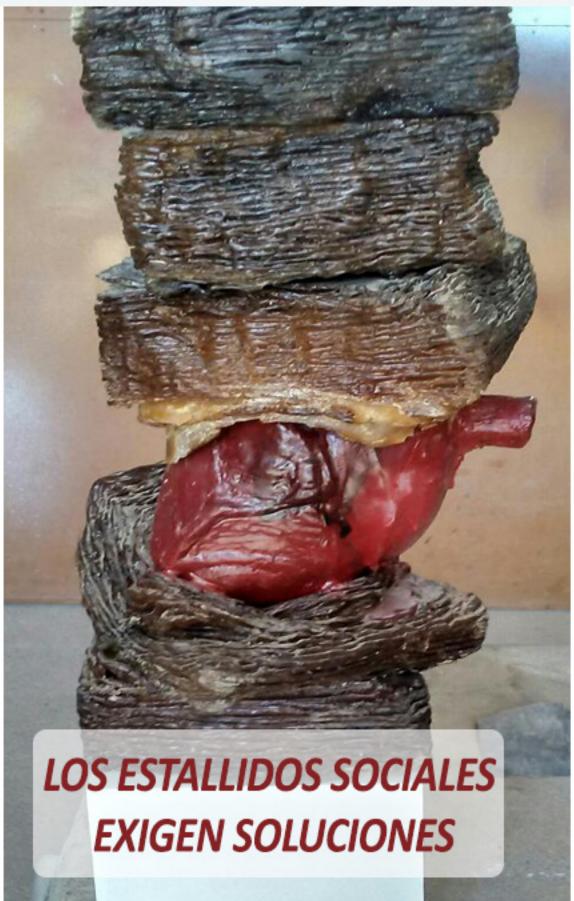
CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA

No. 82 AÑO XIV, JULIO-AGOSTO 2021



Consejo de Redacción de Convivencia:

Director: Dagoberto Valdés Hernández

Yoandy Izquierdo Toledo

Rosalia Viñas Lazo

Jorge Ignacio Guillén Martínez

Néstor Pérez González

Diseño y Administración Web. Diseño digital para correo electrónico (HTML):

Javier Valdés Delgado

Equipo de realización:

Composición computarizada:

Rosalia Viñas Lazo

Correcciones:

Yoandy Izquierdo Toledo

Secretaría de Redacción:

Hortensia Cires Díaz

Luis Cáceres Piñero

Marianela Gómez Luege

Obra de Portada:

Escultura en cera y barro patinado. 50 cm x 20 cm. 2020.

Contraportada:

San Juan Pablo II felicita a Mons. Siro por su intervención en el Sínodo de los Obispos de 1994. "Cuídeme la cola del caimán" -le dijo el Papa al Obispo Siro tocándole el corazón.

Foto de Archivo.

Contáctenos en:

www.centroconvivencia.org

colabora@centroconvivencia.org

Web master: javierwm@centroconvivencia.org



centroconvivencia



@CEConvivencia

Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia (CEC)

Armando Chaguaceda Carmelo Mesa Lago Cristian Larroulet Dimas C. Castellanos Martí Elías M. Amor Bravo Gerardo E. Martínez Solanas Johanna Cilano Peláez Juan A. Blanco Marifeli Pérez-Stable Miriam Celaya González Pedro Campos Santos Rafael Rojas René Gómez Manzano

Silvia Pedraza

Los artículos firmados reflejan la opinión de sus autores y no necesariamente la del Consejo de Redacción. Se permite la reproducción parcial o total siempre que se indique la fuente.

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL
Los estallidos sociales exigen soluciones5
CULTURA
GALERÍA
Curriculum vitae de Michel Antonio Torres Lobo
SOCIEDAD CIVIL
Cuba: el fin de la excepcionalidad13
- Armando Chaguaceda Noriega
El despertar cubano: manifestaciones versus discursos
11J: escuchar la voz de nuestro pueblo
- Dagoberto Valdés Hernández
RELIGIÓN Y SOCIEDAD
Regresó a la Casa del Padre S.E.R. Mons. José Siro González Bacallao, Obispo emérito de Pinar del Río21
- Consejo de Redacción
Homilía en la Misa de las exequias de S.E.R. Mons. José Siro González Bacallao, Obispo emérito de la Diócesis de Pinar del Río. S.I. Catedral de San Rosendo, 19 de julio de 202122
- Mons. Juan de Dios Hernández Ruiz
Mensaje de la presidencia de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba25
- Mons. Emilio Aranguren Echevarría
Mensaje de condolencias de la Santa Sede27
HISTORIA
Inconstitucionalidad
- Magdey Zayas Vázquez
DERECHOS HUMANOS
Cuido 60: una iniciativa para promover los derechos y los cuidados frente a los desafíos del envejecimiento
demográfico en Cuba35
- Elaine Acosta González y Sergio Ángel
ECONOMÍA
El embargo que La Habana no quiere resolver39
- Elías M. Amor Bravo
DEBATE PÚBLICO
Cuba cambió el 11 de julio41
- Reinaldo Escobar Casas
¡Digamos sí a la libertad y no a la violencia!42
- Jorge Jangcio Guillén Martínez

ELITIJ Y las libertades	44
- Dimas Cecilio Castellanos Martí	
Libertad sin ira, libertad	46
- Yoandy Izquierdo Toledo	
EL REINO DEL ABSURDO	
Falsas promesas	48
- Luis M. Cáceres Piñero	

NOTA DE LA REDACCIÓN

La revista *Convivencia* ha querido dedicar el presente número 82 a los acontecimientos ocurridos en toda Cuba el domingo 11 de julio de 2021, aportando diversas visiones para ayudar al análisis de lo ocurrido y contribuir a la memoria histórica. Por ello, además del Editorial y otros artículos inéditos, hemos escogido varios textos publicados en otros medios o en las columnas diarias de *Convivencia*, que se relacionen con ese trascendental evento.

Coincidentemente, y por designio de la Providencia, ha ocurrido el fallecimiento del querido Mons. José Siro González Bacallao, Obispo Emérito de Pinar del Río, de cuya paternidad son hijas aquella revista *Vitral* (1994-2007) y esta revista *Convivencia* (2008) que recibieron siempre su apoyo y bendición. A él también dedicamos un dossier en la sección de Religión y Sociedad, vínculo estrecho al que dedicó muchos de sus desvelos pastorales.

LOS ESTALLIDOS SOCIALES EXIGEN SOLUCIONES

Las manifestaciones del 11 de julio de 2021 a lo largo de toda Cuba han marcado nuestra historia patria cerrando una etapa y abriendo la puerta a un tiempo nuevo. Es imposible regresar al estado de cosas anterior. A un mes del debatido acontecimiento merece la pena seguir reflexionando sobre sus causas, sus detonantes y sus consecuencias.

La crisis y la pandemia

En la búsqueda de las causas profundas de los eventos sociales es necesario reconocer que todo hito es parte y fruto de un proceso. Nada surge por generación espontánea, aunque hay reacciones espontáneas que expresan el mal de fondo o la acumulación de factores que desembocan en una explosión social en cascada como la ocurrida el 11J cubano.

Desde hace más de un año el Centro de Estudios Convivencia (CEC) viene pensando, alertando y previendo una alineación de fenómenos económicos, sociales, políticos y antropológicos en Cuba que podrían tener graves consecuencias. El IX Informe del think tank de Convivencia titulado "La COVID-19 en Cuba y sus consecuencias en la etapa de postpandemia: visión y propuestas", que fue publicado el 9 de mayo de 2020, contó con la colaboración de nueve pensadores, cuatro economistas, un médico, un microbiólogo, un sociólogo, un politólogo y un agrónomo, todos cubanos de la Isla y de la Diáspora: Carmelo Mesa Lago, Omar Everleny Pérez Villanueva, Elías Amor Bravo, Jorge Ignacio Guillén Martínez, Elaine Acosta González, Rafael Sánchez, Dimas Castellanos Martí, Yoandy Izquierdo Toledo y Dagoberto Valdés Hernández.

El Informe tiene como objetivo aportar ideas y propuestas de solución ante los desafíos que presenta la pandemia de la COVID-19 en el sector de la salud, la economía, la sociedad civil, la cultura y la política. Se proponen estrategias y políticas públicas para enfrentar el desarrollo de la pandemia y sus consecuencias en la etapa de la post-pandemia. El Informe consta de cinco partes: una primera acerca del desarrollo de la COVID-19 en Cuba; una segunda con propuestas en el sector de la salud; una tercera, con propuestas en el sector de la economía; una cuarta, en la que se analiza el impacto de la pandemia en el cambio de época en Cuba; y una quinta, en la que se constata la importancia de los laboratorios de pensamiento y la creación de comunidades de *think tanks* cubanas para idear, prever y buscar soluciones a través de una colaboración sistemática.

En la página 71 del mencionado Informe del CEC se ofrecen varias conclusiones desde hace 14 meses. En la primera de ellas se expone que varios factores internos y externos se han combinado en Cuba y pueden favorecer la formación de una "tormenta perfecta". Que es la forma que tienen algunos académicos para nombrar la conjunción de diferentes factores que producen una crisis sistémica. No se trataba de profetizar la desgracia, ni fomentarla, ni contemplarla desde la torre de marfil de unos intelectuales; se trataba de prever, de evitar, de hacer un ejercicio de prospección para proponer soluciones que evitaran unas consecuencias no deseables. El Informe fue publicado en nuestro sitio web www.centroconvivencia. org desde el 15 de mayo de 2020, y el grueso de su contenido lo constituyen, precisamente, las propuestas para prevenir una tormenta mayor.

Otros estudiosos cubanos, dentro y fuera de la Isla, también han venido publicando desde hace años sus estudios y propuestas. Muy pocas han sido tenidas en cuenta, y el centro y la clave de la crisis sistémica sigue y ha alcanzado las dimensiones de protestas sociales transversales en toda Cuba. Ignorar que el origen,

QUEREMOS LA LIBERTAD SIN IRA.

QUEREMOS LA JUSTICIA SIN VENGANZA. QUEREMOS LA VERDAD SIN HERIDAS.

QUEREMOS LA PATRIA CON VIDA. QUEREMOS LA PAZ SIN SUMISIÓN.

QUEREMOS LA DEMOCRACIA SIN CORRUPCIÓN.

QUEREMOS A CUBA SOBRE LOS DOS PILARES QUE LE PUSIERON SUS PADRES FUNDADORES:

LA VIRTUD Y EL AMOR.

tanto de la crisis como de las soluciones, están dentro de la nación cubana, concebida toda ella en todas las orillas, es el primero y más grave error del análisis y de la búsqueda de soluciones.

Seguimos considerando que la causa principal de esta crisis-sobre-crisis está en la ineficacia del sistema económico, político y social que no libera las fuerzas productivas de la nación, excluye a cubanos de la Isla y de la Diáspora, le teme a la propiedad privada y a la libre empresa, sigue apostando a la centralización y a la empresa estatal socialista, no acepta una economía social de mercado, ha provocado un analfabetismo ético y cívico que ha causado un daño antropológico persistente, y no abre el modelo político a espacios e instituciones democráticas.

El papel de la Internet y las redes sociales

Otra de las lecciones que nos ha dejado el 11J, que algunos llaman el "Día de la Dignidad Nacional", es el decisivo papel del pueblo a través de la Internet y de las redes sociales. Es proverbial la referencia a la obra inmortal de Lope de Vega, en el Siglo de Oro español, "Fuenteovejuna". Desde la publicación de esta obra de teatro en el Madrid de 1619, y desde mucho antes, se ha hecho un icono de la soberanía de los ciudadanos lo que es de sentido común y de conocimiento general: que también las naciones pueden protagonizar eventos trascendentales como comunidad, como sociedad civil, como pueblo convocado y movilizado por sí mismo, cuando encuentra una razón compartida para manifestarse. Creer que el pueblo siempre es masa inerme, es desestimarlo. Creer que el pueblo siempre necesita un líder superior a sí mismo y, todavía peor, pensar que cuando el pueblo se une y actúa consensuadamente esto tuvo que ser preparado, convocado, e incluso pagado desde fuera de ese mismo pueblo soberano, es considerarlo como masa sin rostro, sin alma y sin libertad. El 11J es una muestra

objetiva y comprobable de que no siempre todo viene de fuera o de la cabeza de un iluminado o de un grupo específico. Las naciones tienen vida propia.

Lo que sucedió en Fuenteovejuna, cuando no había las tecnologías de la comunicación con que contamos hoy, ha sido potenciado por la red de redes, la Internet y las redes sociales. Los que achacan los acontecimientos a agentes o factores externos no han tomado conciencia suficientemente de que las redes sociales como *Facebook*, *Whatsapp*, *Signal*, *Telegram* y otras, han venido transformando a la sociedad cubana actual a pesar de la lentitud, limitaciones, costos estratosféricos y cortes a voluntad de la monopólica empresa estatal de comunicaciones.

Consideramos que esa transformación paulatina e irreversible de la sociedad cubana, aún deficiente pero real, se debe al multiforme aporte de las redes en el ciberespacio. Mencionaremos algunos:

- 1. La Internet empodera libre y soberanamente al ciudadano que tiene acceso a ella.
- 2. La Internet facilita el acceso a una información plural, libre, directa y sin la censura ni la manipulación de la propaganda oficial.
- La Internet transparenta a la sociedad de tal forma que ya es imposible ocultar, disimular, posponer o negar hechos y opiniones que antes solo podían ser comprobados por sus protagonistas aislados y sin acceso a la prensa.
- 4. Las redes sociales construyen amistad social, grupos espontáneos de la sociedad civil.
- 5. Las redes sociales convocan, movilizan, crean, comparten y almacenan información.

La explosión social del 11J no sucedió a la vez en el mismo minuto en toda Cuba. La primera manifestación en San Antonio de los Baños fue subida, compartida y contagiada. Cada localidad buscó su forma, sus calles y parques, sus consignas... que por cierto, han sido más diáfanas y concretas que nunca: "Libertad", "Patria y Vida", "No tenemos miedo", "Queremos cambio,

LO QUE SUCEDIÓ EN FUENTEOVEJUNA,

CUANDO NO HABÍA LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN CON QUE CONTAMOS HOY,
HA SIDO POTENCIADO POR LA RED DE REDES, LA INTERNET Y LAS REDES SOCIALES.
LOS QUE ACHACAN LOS ACONTECIMIENTOS A AGENTES O FACTORES EXTERNOS NO HAN TOMADO
CONCIENCIA SUFICIENTEMENTE DE QUE LAS REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, WHATSAPP, SIGNAL,
TELEGRAM Y OTRAS, HAN VENIDO TRANSFORMANDO A LA SOCIEDAD CUBANA ACTUAL
A PESAR DE LA LENTITUD, LIMITACIONES, COSTOS ESTRATOSFÉRICOS
Y CORTES A VOLUNTAD DE LA MONOPÓLICA EMPRESA ESTATAL DE COMUNICACIONES.

hablen con el pueblo", y otras que fueron saliendo espontáneamente. Hubo quien coreó, hubo quien saltó, hubo quien levantó las manos limpias de armas y de odio, hubo quien, delante de la turba convocada para la confrontación y la violencia, se arrodilló y rezó. Esa es la inmensa mayoría pacífica del pueblo cubano. La violencia vino después, y escasos y puntuales eventos vandálicos. Ambos, la violencia y el vandalismo son reprobados e indeseados por casi todos los cubanos.

La mayor prueba del decisivo rol que jugó la Internet y las redes en el 11J es el "apagón" digital ejecutado por el Estado cubano. Días después todavía seguían las comunicaciones intermitentes y enlentecidas a propósito. ¿Por qué las autoridades cubanas sintieron la necesidad de tumbar la Internet? ¿Qué se intentaba ocultar? ¿Qué se deseaba impedir? ¿Por qué si no había nada que ocultar? ¿Por qué temer a la verdad, sea positiva o negativa? ¿Quién le teme a las comunicaciones libres entre los ciudadanos? ¿Qué se propone el poder construyendo "muros" a la información entre los miembros que ostentan la soberanía de la nación? Cada cual podría responder, delante de su conciencia, a estas inquietudes.

Ahora bien, dice la sabiduría milenaria de la humanidad que nadie puede negar la luz cuando unos ojos ya la vieron. Ocultar esa luz es estar ciegos. Cuando alguien vive en una cabaña cerrada y oscura, y logra abrir aunque sea un ventanuco, comprueba que existe el aire de la libertad, la luz de la verdad, y el "hábitat" para crecer por sí mismos en humanidad y vivir compartiendo en convivencia democrática. A esas personas, o a esos pueblos, jamás se les podrá negar ya lo que sus ojos vieron y su corazón sintió. La experiencia del 11J no solo no será olvidada, sino que jamás podrá ser negada, manipulada o desfigurada. Cuba supo lo que siempre fue. Cuba sintió como late el corazón de un pueblo que demanda en paz. Cuba

experimentó la libertad del alma nacional en cada calle en que descubrió al fin lo que es ser libre y soberano. Cuba también sufrió el precio de la libertad. Cuba pudo comparar, y ver, y sentir el rostro de la violencia, la herida y la muerte sobre el cuerpo de la liberación interior y de la paz como actitud y como método.

Cada estallido social exige soluciones globales, efectivas y rápidas. Cada crisis exige un cambio estructural que impacte favorablemente en los que la sufren. Los ciudadanos, la sociedad civil y los que son servidores públicos deben compartir el deber de escuchar el clamor de la nación que formamos todos, abrir los espacios e instituciones a la participación libre y democrática, para en ellas de forma transparente se debatan las propuestas de solución que salen del seno del mismo pueblo y no dictadas desde arriba por una minoría. La solución del problema de Cuba está en Cuba, en todos sus hijos. Pero no hay solución posible si el pueblo siente miedo. Es necesaria una ecología humana que libere la iniciativa, la creatividad, la participación y el trabajo de todos los cubanos. Con violencia no hay solución razonable. Con muerte no hay patria ni libertad.

Queremos la libertad sin ira. Queremos la justicia sin venganza. Queremos la verdad sin heridas. Queremos la patria con vida. Queremos la paz sin sumisión. Queremos la democracia sin corrupción. Queremos a Cuba sobre los dos pilares que le pusieron sus padres fundadores: la Virtud y el Amor.

Pinar del Río, 4 de agosto de 2021

LA MAYOR PRUEBA DEL DECISIVO ROL QUE JUGÓ LA INTERNET Y LAS REDES EN EL 11J
ES EL "APAGÓN" DIGITAL EJECUTADO POR EL ESTADO CUBANO.

DÍAS DESPUÉS TODAVÍA SEGUÍAN LAS COMUNICACIONES INTERMITENTES Y ENLENTECIDAS A PROPÓSITO.
¿POR QUÉ LAS AUTORIDADES CUBANAS SINTIERON LA NECESIDAD DE TUMBAR LA INTERNET?
¿QUÉ SE INTENTABA OCULTAR? ¿QUÉ SE DESEABA IMPEDIR?
¿POR QUÉ SI NO HABÍA NADA QUE OCULTAR?
¿POR QUÉ TEMER A LA VERDAD, SEA POSITIVA O NEGATIVA?
¿QUIÉN LE TEME A LAS COMUNICACIONES LIBRES ENTRE LOS CIUDADANOS?
¿QUÉ SE PROPONE EL PODER CONSTRUYENDO "MUROS" A LA INFORMACIÓN
ENTRE LOS MIEMBROS QUE OSTENTAN LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN?

CADA CUAL PODRÍA RESPONDER, DELANTE DE SU CONCIENCIA, A ESTAS INQUIETUDES.

CURRÍCULUM VITAE DE MICHEL ANTONIO TORRES LOBO



Michel Antonio Torres Lobo.

- Graduado de la Academia Profesional de Artes Plásticas "Leopoldo Romañach" de Santa Clara, Villa Clara, en 2010.
- Graduado con Título de Oro, de la Carrera de Artes Plásticas, Perfil Conservación y Restauración de Bienes Muebles, Universidad de las Artes (ISA), La Habana, Cuba, en 2019.
- Mejor Graduado en Extensión Universitaria (CPE), Carrera: Artes Plásticas, Perfil: Conservación y Restauración de Bienes Muebles, en 2019.
 - Miembro de la Asociación Hermanos Saiz (AHS), desde 2016.
- Especialista A en Restauración de Obras de Arte, Universidad de las Artes, ISA, desde el 2019 hasta la fecha.

Exposiciones colectivas

2008 - Obra "Trono Móvil" seleccionada para la XXIV Salón Provincial de Artes Plásticas y Diseño.

2008 - Reconocimiento por haber participado en la protección del Medio Ambiente auspiciado por el Jardín Zoológico, Museo Provincial y CITMA con la obra "Paisaje".

2009 - Exposición Permanente "7 años de la obra Morfología" en la Academia Profesional de Artes Plásticas de la Provincia de Santa Clara, Villa Clara.

2010 - "Veredas". Presentación de mi obra de tesis: Artificio Multipropósito de la Serie "Exégesis Utópicas de un viajero".

2010 - "Homenaje a los Cinco Héroes", en el Cine Camilo Cienfuegos, Santa Clara, Villa Clara, Cuba.

2011 - "Pasarela del Paisaje", con la obra "El Solar".



Serie "Proyectos sobre artefactos y maquinarias inverosímiles". Carboncillo sobre cartón manufacturado.



2011 - "Homenaje a la Academia" con la obra "Tiempos Modernos".

2012 - Exposición con estudiantes de la Academia en celebración al 5 de junio, día mundial del medio ambiente.

2013 - Exposición Colectiva de Paisaje "Homenaje al maestro Apolinario Chávez, con la obra "La Catedral".

2013 - I Salón Provincial de Artes Visuales, Santa Clara, Villa Clara. Obra "Metamorfosis".

2014 - Exposición Permanente de la Obra "Metamorfosis", en el jardín del Centro de Estudios de Conservación, Restauración y Museología del ISA, La Habana.

2015 - Selección de la obra "Retrato de Mujer", perteneciente a la serie "Fayum", para participar en la Bienal de La Habana como proyecto colateral, del Centro de Estudios de Conservación, Restauración y Museología del ISA, La Habana.

2015 - Exposición Permanente de la obra "Retrato de Mujer", perteneciente a la serie "Fayum". Trabajo final de 1er año de la carrera, el cual se encuentra en el Centro de Estudios de Conservación, Restauración y Museología del ISA, La Habana.

2015 - "Calco Viejo", con la obra "Retrato de Mujer", perteneciente a la serie "Fayum", en Santiago de Cuba por el Centro de Estudios de Conservación Restauración y Museología del ISA.

2015 - Exposición Colateral "Lentes de Contacto", a la XII Bienal de La Habana, con la obra "Morfología" ubicándose en el campus universitario de la Universidad de las Artes (ISA), La Habana, Cuba.

2015 - Exposición Permanente de la obra "Morfología", donada al Centro de Conservación, Restauración y Museología ubicándose actualmente en el campus universitario de la Universidad de las Artes (ISA), La Habana, Cuba.



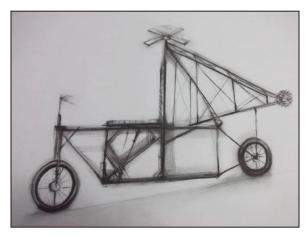


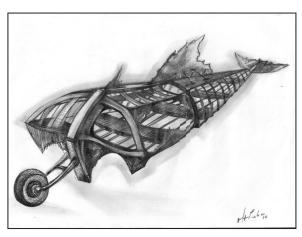
Serie "Proyectos sobre artefactos y maquinarias inverosímiles". Carboncillo sobre cartón manufacturado.

2015 - Exposición Colectiva de Escultura "Manos a las Formas". Galería Provincial. Santa Clara. Villa Clara. Cuba. Obra "Confort" (2015), perteneciente a la Serie "Tronos Móviles" (2008).

2015 - Il Salón Provincial de Artes Visuales, Santa Clara, Villa Clara. Obra "Confort", perteneciente a la Serie "Tronos Móviles" (2008).

2016 - Salón Nacional de la Bandera, auspiciado por el Centro Visual de Artes Plásticas y la ACAA, Santa Clara, Villa Clara. Obra "Veneración".





Serie "Proyectos sobre artefactos y maquinarias inverosímiles". Carboncillo sobre cartón manufacturado.

2016 - XXXII Salón Marina de Caibarién, Santa Clara, Villa Clara. Obra "Anhelo".

2017 - XXIII Salón Territorial de Arte Popular, en calidad de artista invitado con la obra S/T, coelaborada con Alberto Anido, maestro e integrante del grupo "Signos de Feijoo", siendo este evento auspiciado por el Consejo Provincial de Artes Plásticas.

2017 - "Gatos". Casa de la Ciudad, Santa Clara, Villa Clara. (Artista Invitado).

2017 - III Salón de Arte Contemporáneo "Vita Brevis". Galería Oscar Morera, Sancti Spíritus. Obra "Confort".

2017 - III Salón Provincial de Artes Visuales. Galería de Arte, Santa Clara, Villa Clara. Obra "En el mismo barco".

2017 - "Homenaje al triunfo de la Revolución". Obra "El Apóstol", Casa de la Ciudad, Santa Clara. Villa Clara.

2019 - Exposición Colateral "Pretexto", en la XIII Bienal de La Habana con la obra "Confort", seleccionada para participar con estudiantes, profesores y reconocidos artistas. Se ubicó en las áreas verdes de la Facultad de Artes Visuales de la Universidad de las Artes (ISA), La Habana, Cuba.

Exposiciones personales

2016 - "Enigmas". Centro Provincial de Patrimonio Cultural, Santa Clara, Villa Clara.

2016 - "Enigmas II". Museo Provincial, Santa Clara, Villa Clara.

2017 - "Retrospectiva". Museo Acción del Tren Blindado, Santa Clara, Villa Clara.

2018 - "Homenaje a la mujer percusionista". Colaboración con el grupo PERCUBA Ensemble, Oratorio San Felipe Neri, La Habana.

2018 - "Génesis". Galería Mariano Rodríguez, Villa Panamericana, Habana del Este, La Habana.

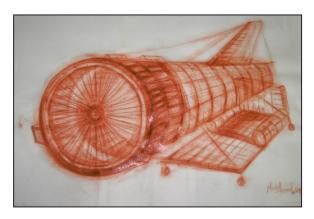
Otros eventos

2007 - Estando en el segundo año de la carrera participé en la elaboración del Mural Pictórico realizado en la Secundaria Básica "El Vaquerito" de Santa Clara, Villa Clara, Cuba.

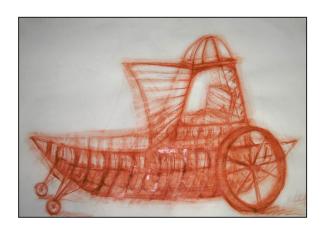
2009 - Participé en tercer año en un taller impartido en el Mejunje de Santa Clara, siendo una actividad colateral al Evento Anual "Viaje a la Semilla", con alumnos de San Alejandro.

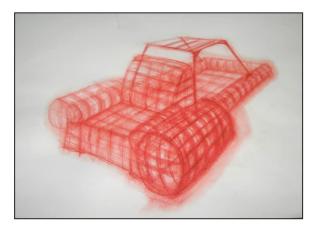
2009 - Jurado en la Jornada Científica Infantil del Acuario Nacional.

2010 - Trabajador del Proyecto Naurarte, participando en la elaboración del Restaurante El Güije, ubicado en el Sandino de Santa Clara, Villa Clara, Cuba.









Serie "Proyectos sobre artefactos y maquinarias inverosímiles". Sanguina sobre cartón manufacturado.

2010 - Cumpliendo servicio social participó en la decoración de los hoteles Restaurante Francés del Meliá, Hotel Buena Vista, La Bolera del Pueblo, Villa Remedios, Santiago de Pueblo La Estrella, Delfinario de la Cayería Norte, de Caibarién, Cuba.

2011 - Miembro del Proyecto Cultural Arte y Parte. Santa Clara, Villa Clara.

2015 - 2016 - 2017 - Jurado en el Evento Infantil "Monumento de Barrio", auspiciado por el Centro Provincial de Patrimonio, Santa Clara, Villa Clara.

Premios y Distinciones

2015 - Otorgamiento de la Categoría de "Talento en las Artes" y "Tras la Huella del Artista" con la Condición de Relevante.

2015 - Distinción de Honor por Ediciones Signos, Director Ejecutivo y Creador de la Revista *Armando Arzalluz Carratalá*, España-Cuba.

2015 - Distinción "Aporte al Arte Universal", por su condición de ser "Talento en el Arte" por "Tras la huella de un Artista", Ediciones Signos.

2015 - Distinción V Aniversario "Tras la Huella del Artista", por Director Ejecutivo y Creador de la Revista *Armando Arzalluz Carratalá*, España- Cuba.

2016 - Distinción "La Venus del Arte" por Armando Arzalluz Carratalá.

2016 - Distinción "El Gladiolo del Arte".

2016 - Distinción "El Tulipán del Arte".

2016 - Distinción "Tras la Huella del Artista" por su aporte al Arte Universal.

2017 - Premio Colateral de la ACAA en el marco del III Salón de Arte Contemporáneo "*Vita Brevis*". Galería Oscar Moreira, Sancti Spíritus.

2017 - Distinción "Pluma de Oro" por excelencia en su arte.

2018 - Distinción "Tras la Huella del Artista" por su aporte al arte y a la cultura.

2019 - Distinción X Aniversario "Tras la Huella del Artista", por Director Ejecutivo y Creador de la Revista *Armando Arzalluz Carratalá*, España- Cuba.



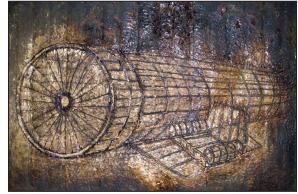


Serie "Proyectos sobre artefactos y maquinarias inverosímiles". Mixta sobre cartón manufacturado.









Serie "Proyectos sobre artefactos y maquinarias inverosímiles". Mixta sobre cartón manufacturado.

CUBA: EL FIN DE LA EXCEPCIONALIDAD

Por Armando Chaguaceda Noriega



oto tomada de Internet

Por primera vez en más de 60 años, este 11 de julio miles de personas se lanzaron a las calles en una veintena de poblados y ciudades en Cuba.

Estallaron en Cuba las mayores protestas sociales en sesenta años de régimen posrevolucionario. Como sucede en estos casos, las señales se acumularon pero la chispa prendió cuando (y donde) nadie la esperaba. Así sucede siempre con los grandes eventos sociales, que producen el milagro arendtiano. Pese a su decurso incierto. Pese a que el inmovilismo, el cinismo y el pesimismo de tanta gente se niegue a reconocerlo.

Entendamos el contexto. Una severa crisis derivada del agotamiento del modelo estatista, agravada por la parálisis de las reformas económicas. Impacto económico de la pandemia -que afectó al turismo, fuente de divisas- y efecto de las sanciones norteamericanas. Dolarización de la economía, que

incrementó la pobreza, la desigualdad y la escasez; mientras el gobierno privilegiaba la inversión inmobiliaria por sobre el gasto social. Ausencia de políticas eficaces de apoyo al empresariado y los trabajadores, coincidentes con un férreo control punitivo del comportamiento ciudadano. Por último, una política sanitaria que apostó todo al desarrollo de vacunas propias contra la COVID-19, sin atender al resto de las condiciones -infraestructura, insumos y personal- que sostienen, en cualquier parte, la salud pública.

Vayamos a los hechos. Estallaron protestas en una localidad de la periferia habanera, rápidamente viralizadas –gracias al acceso a Internet– en más de 30 localidades de todo el país. Miles de personas, en su inmensa mayoría pacíficamente, marcharon gritando consignas de contenido social y político. Con el avance

de la tarde, se produjeron enfrentamientos con las fuerzas policiales, movilizadas para controlar las manifestaciones. También algunos saqueos -análogos a los que suceden durante protestas similares, por todo el orbe- de las tiendas en divisas, depositarias de productos de primera necesidad y foco de la ira popular.

La tónica general de los acontecimientos (al momento en que se escribe esta columna) fue la diversidad, masividad y politización de las manifestaciones. No fueron turbas pidiendo limosnas, sino ciudadanos exigiendo derechos. La idea de un pueblo genéticamente incapacitado para reclamar a sus gobernantes se desmorona. También el mito de una Revolución eterna, que disuelve las responsabilidades del Estado autoritario en la supuesta identificación Pueblo/Gobierno/Partido único.

Las reacciones no se hicieron esperar. Medios de prensa y usuarios de redes sociales, por todo el mundo, difundieron los eventos. Las imágenes y audios de miles de personas reclamando derechos en el espacio público quedarán para quién quiera verlos. Los silencios y solidaridades para con el régimen y la ciudadanía cubanos se harán, desde ahora, más visibles. Estamos en uno de esos momentos de la Historia en los que cada quién elije el bando que acompaña. Y asumirá la responsabilidad de hacerlo.

El gobierno cubano ha construido por décadas una aceitada maquinaria de control social, sustento de una vocación de poder total. Eso -rechazo a la pluralidades lo que reflejó el discurso televisado del presidente Miguel Díaz-Canel, llamando a sus simpatizantes a salir a las calles y amenazando con "estar dispuestos a todo". Como lo han hecho los gobiernos iraní, nicaragüense o bielorruso, ante protestas populares en sus respectivos países. Porque si, como dijera Brecht, el pueblo se opone a su gobierno, este se arroga el derecho a disolverlo.

Como sucede hoy en muchos países, la gente en Cuba está cansada de soportar el peso combinado de la pandemia, la explotación y la desidia gubernamental. De que los de arriba les esquilmen, hablando (para colmo) en su nombre. La supuesta "excepcionalidad cubana" languidece. Se mantiene solo en la naturaleza de un régimen negado al reconocimiento del derecho de su pueblo, real y diverso, a tener (y ejercer) derechos.

Es irresponsable cualquier llamado a la violencia, pro o antigubernamental, en la isla. El único final feliz de estos acontecimientos sería la aceptación, por las autoridades, del reclamo de la ciudadanía. Y el aislamiento por los manifestantes de cualquier provocación -inducida o espontánea- que favorezca la represión estatal. Cuba no necesita más épica ensangrentada y redentora, sino un diálogo nacional que recupere la normalidad republicana y haga realidad la promesa socialista del Bien Común. La suma posible de libertad y la justicia, contenida en esa frase que corean ahora mismo millones de gargantas: "Patria y vida".

* Este texto se publicó originalmente en el diario La Razón.

Armando Chaguaceda Noriega.

Politólogo e historiador.

Especializado en procesos de democratización en Latinoamérica y Rusia.

Reside en México

EL DESPERTAR CUBANO: MANIFESTACIONES VERSUS DISCURSOS

Por Carlos M. Rodríguez Arechavaleta



Manifestantes del 11 de julio en La Habana.

Foto tomada de Internet.

El domingo 11 de julio de 2021 pasará a la historia de Cuba como un día singular. Azotada por uno de los mayores picos pandémicos de su historia, y en difíciles condiciones económicas y financieras, las redes sociales sorprendieron al mundo con una marcha popular pacífica, creciente, espontánea, con presencia mayoritaria de jóvenes y sin la convocatoria de grupos de oposición o liderazgos visibles en el municipio de San Antonio de los Baños, provincia de Artemisa, al este de La Habana.

En pocos minutos, idénticas expresiones públicas de descontento popular se sucedieron en más de 30 ciudades y pueblos a lo largo de la Isla. Llama la atención no solo la creciente espiral de participación, sino el contenido explícitamente político de sus demandas: "Libertad, Patria y Vida", y "Abajo la dictadura".

La simultaneidad de las marchas, gracias a internet y las redes sociales, parece haber sorprendido a las autoridades. Cuando el presidente Miguel Díaz-Canel se apersonó en San Antonio de los Baños, ya las manifestaciones habían adquirido carácter nacional y eran un relevante suceso internacional.

Por primera vez, en 62 años de la Cuba posrevolucionaria, asistimos a la libre apropiación del espacio público y la expresión de un pueblo acostumbrado a las rutinas y los rígidos controles manipulativos del Estado. Tal agravio tuvo su correlato en uno de los discursos más agresivos y radicales de un presidente cubano.

El presidente en funciones, visiblemente descompuesto y en términos discursivos absolutamente militares —tal vez reproduciendo fielmente un mandato superior—, dio la orden de combate: "a la calle los revolucionarios a enfrentar con valentía estas manifestaciones contrarrevolucionarias".

Una vez más, la vieja retórica polarizante: "revolucionarios" versus "mercenarios vendidos al imperio". Poco después de su amenazante arenga,

las imágenes en las redes sociales presentaban lamentables actos de violencia pública, represión y arrestos masivos a lo largo del país.

Para la narrativa oficial, el inusual evento responde a una "reacción provocada" por una estrategia intervencionista orientada al cambio de régimen, potenciada por la capacidad de réplica de las redes sociales de ciertas historias tergiversadas — fake news, cuyo fin es estimular la desorientación emocional, la ansiedad y la angustia existencial, así como confundir a los "revolucionarios" sobre las verdaderas causas de situaciones de crisis. Los autores de dicha estrategia "milagrosa" son las agencias y los laboratorios de guerra no convencional de EE.UU. Por consiguiente, las manifestaciones populares fueron provocadas por agentes externos proanexionistas, enmascarados en el falso humanismo de las teorías de la "intervención humanitaria". La solución retórica será, una vez más, sugerir "paciencia, unidad y acciones organizadas desde el Estado frente al cruel bloqueo imperialista".

Un día después, escuchando las intervenciones del presidente y los ministros, la causa de los estallidos sociales se reduce al impacto del "bloqueo" norteamericano sobre la economía y las finanzas del país. No es menos cierto que la Administración Trump limitó de forma importante cualquier intento de intercambio con Cuba, elevando el costo de acceso a tecnologías y recursos internacionales del Gobierno cubano, pero reducir la complejidad del momento al embargo comercial demuestra que la "nueva" generación de dirigentes políticos cubanos hereda la miopía ideológica de los líderes históricos. Los efectos acumulativos de las deformaciones estructurales del socialismo cubano apenas merecen una mención, cuando bien podrían ser las causas determinantes.

El encuadre ideológico de las decisiones económicas durante seis décadas, la obstinada e irreal concepción monopólica del Estado como eje articulador del sistema económico, la negación continua del potencial innovador de la iniciativa privada y la inversión extranjera son algunos de los mecanismos que frenan el desarrollo productivo. Ordenar el caos es una tarea imposible; de ahí el fracaso rotundo de la Tarea Ordenamiento, y su negativo impacto sobre el bienestar popular. Específicamente, la unificación financiera y la apertura de tiendas en moneda libremente convertible (dólares) que afectó de forma importante el acceso a productos de primera necesidad, acentuando las diferencias sociales y la precarización de la vida cotidiana.

Desde el punto de vista político, todos los intentos de organización y expresión de visiones e intereses divergentes de la sociedad civil han sido minimizados, difamados o reprimidos por el Estado. La ambigüedad jurídica y el uso difamatorio de los medios oficiales contra sectores divergentes del mundo cultural,

periodístico o emergentes minorías ha sido la norma, (re)activando tensiones acumuladas y una creciente percepción de exclusión y conflicto. Sin embargo, el mito de la identidad "Estado-PCC-pueblo" -- otra de las deformaciones estructurales del régimen- parece haberse roto el 11J.

Aunque en el caso cubano la crisis económica antecede al impacto pandémico, las autoridades debían haber previsto los altos costos del "pico pandémico" en condiciones sanitarias limitadas. El drama humano de la constante amenaza del contagio y la letalidad del virus traduce la creciente incertidumbre del entorno en ansiedad, frustración, miedos y emociones diversas.

Finalmente, las masivas manifestaciones populares responden a múltiples factores acumulados y de contexto, internos y externos, carencias de bienestar y crisis de expectativas. El factor sorpresa para el Gobierno refleja su desconexión de las precarias condiciones de vida del cubano promedio, y debería sugerirle los límites de la legitimidad y la necesidad constante de todo Estado de flexibilizar sus mecanismos de participación e inclusión en condiciones de bienestar y libertades públicas.

La violencia que hemos atestiguado refleja los odios y las fobias cultivadas durante décadas, y la incapacidad del Estado de propiciar reales espacios de participación social. La radical dicotomía utilizada por el presidente para referirse al pueblo —"revolucionarios" o "contrarrevolucionarios"— visibiliza la incapacidad del actual liderazgo cubano para convocar un diálogo de refundación nacional inclusivo y respetuoso hacia todos los cubanos.

Es frustrante ver a esta "nueva" generación de políticos cubanos repetir eslóganes ideológicos históricos sin conexión con la vida cotidiana del cubano de a pie. Tal vez ello nos explique el menosprecio por las consignas del domingo. No eran delincuentes ni mercenarios, eran jóvenes cubanos gritando "Libertad, Patria y Vida", "Abajo la dictadura".

Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta (Yaguajay, S.S.,

1968).

Sociólogo Universidad de La Habana.

Maestría en Ciencias Sociales y Doctorado en Ciencia Política (FLACSO-México).

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1 Conacyt-México.

Profesor investigador TC Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Reside en México.

11J: ESCUCHAR LA VOZ DE NUESTRO PUEBLO

Por Dagoberto Valdés Hernández



La Habana, 11 de julio 2021. Foto de Archivo.

A una semana de la explosión social del 11 de julio 2021 sigue presente la preocupación y la reflexión sobre este hecho inédito e incomparable desde hace más de 60 años. Trataré de hacer un análisis lo más sereno posible. Compartiré mi visión sobre lo que creo que pasó, lo que se terminó, lo que se demandó, lo que se respondió, lo que podemos aprender y lo que esperamos a partir de lo ocurrido y sus enseñanzas.

Lo que pasó

El 11J ocurrió una explosión social a lo largo de todo el país en sus 15 provincias. Fueron manifestaciones de diferente intensidad, tamaño y circunstancias. Tuvieron como antecedentes más próximos a San Isidro, el 27N, entre otros. Comenzaron en San Antonio de los Baños cerca de La Habana y, muy rápidamente, como

un efecto dominó, se extendieron en toda la geografía cubana. Comenzó y se mantuvo en la mayoría de los lugares, de forma pacífica y ordenada. Hubo varios eventos de vandalismo que son reprobables donde quiera que ocurran y por los cuáles creo que no debemos generalizar ni calificar lo que ocurrió. La situación cambió con el uso desmedido de la represión y la violencia entre cubanos, hijos de un mismo pueblo. Esto es condenable siempre. La violencia engendra violencia, como ocurrió el 11J. La manifestación pacífica es un derecho reconocido universalmente y también en nuestra Constitución en el artículo 56 que dice:

"ARTÍCULO 56. Los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley."

Lo que se terminó

Con las manifestaciones del 11J han caído algunos mitos relacionados con Cuba. Terminó el mito de que el pueblo cubano no podría vencer el miedo, que no podía ocurrir una explosión social pacífica, que Cuba no es España, ni Polonia, ni otros países. Verdad de Perogrullo que ocultaba una discriminatoria calificación del pueblo cubano como "distinto", como "irremediablemente" sumiso. Otro mito que ha sido desmantelado es la de que los que disienten son unos "grupúsculos" insignificantes, que la unanimidad de la nación apoyaba, sin reservas, o por aplastante mayoría, al actual proyecto socio-económico y político. Ya habíamos tenido varias señales como el referéndum constitucional en que creció la cantidad de los cubanos que no dijeron sí a ese texto, las expresiones de rechazo a la ideología de género por partes de grupos religiosos, la vox populi en cada esquina, entre otros. Pero nunca había sido, ni tan numerosa la manifestación, ni tan heterogénea la participación, ni tan claras sus demandas. También se cayó la imagen de una revolución romántica, de justicia social, de fraternidad igualitaria, de los humildes y de la concordia entre todos los cubanos. Otra realidad que quedó revelada es que todo el que disiente o se expresa opositor no es financiado o manipulado desde fuera. Quebró esa manía de atribuirle al enemigo externo lo que es necesidad y responsabilidad de nosotros los cubanos. El 11J nació de las entrañas del pueblo cubano. Ese día terminó una etapa y comenzó el último tramo en el "largo camino hacia la libertad".

Lo que se demandó

Todos los testimonios audiovisuales relacionados con el 11J nos dejan saber diáfanamente cuáles son las demandas del pueblo que se manifestó, al mismo tiempo que desmonta aquella apreciación peyorativa de que el pueblo cubano solo exige cosas materiales. No gritaban: medicamentos, comida, electricidad, agua, entre otros. Las demandas retumban aún en nuestra conciencia. Mencionaré solo tres que tengo la percepción de que pueden ser las mayoritarias y que dicen textualmente: "Libertad, libertad". "Patria y Vida". "No tenemos miedo", entre otras muchas. En mi opinión es muy significativo escuchar, atender y responder, adecuada y ágilmente, a estas demandas. Con migajas para aliviar temporalmente otras necesidades, también reales, pero que no afectan la raíz y las causas de lo demandado, no se resolverá el problema.

Lo que se respondió

En mi opinión ha habido dos etapas en las respuestas por parte de las autoridades. El mismo día 11J a las cuatro

de la tarde, en pleno desarrollo de los acontecimientos hubo un llamado por parte de la máxima autoridad del país a dar una respuesta contundente. A salir a "la calle que es de los revolucionarios". Se expresó que "la orden está dada". Y que, en primera fila del enfrentamiento estarían los revolucionarios y los comunistas. Se hizo una clasificación del pueblo que diferenciaba a los cubanos que se había manifestado: un "núcleo duro", un grupo de "revolucionarios confundidos" y otro compuesto por delincuentes o vándalos. Minutos después dos comentaristas de la televisión, fuera de la intervención oficial, repetían una y otra vez: "la orden está dada". Todavía hoy se repiten estos llamados a la confrontación entre compatriotas. El mito de la unidad de todo el pueblo ha sido sustituido por la división entre cubanos.

Al día siguiente se intentó, infructuosamente, aclarar que la llamada a salir a las calles y enfrentar a los manifestantes no era un llamado a la violencia, pero esta ya se había desatado. Los hechos de entonces y hasta hoy lo confirman. Las imágenes son elocuentes y muestran golpes, llaves marciales, piedras, palizas, disparos, sangreymuerte. Tiempo después, se reconoció oficialmente un fallecido de los que participaron en el estallido social en la Güinera, en Arroyo Naranjo. La violencia se manifestó lamentablemente de ambas partes en proporciones claramente desproporcionadas. Entre fuerzas potentemente armadas y el pueblo desarmado. Las detenciones continúan varios días después. Nadie ha dado la orden de parar la represión.

El sábado pasado las autoridades organizaron y celebraron manifestaciones a favor del régimen en todas las provincias del país en medio de la pandemia. Esas se desarrollaron tranquilamente, sin que ninguno de los manifestantes críticos al gobierno interviniera para nada. Los operativos policiales y los civiles, trabajadores y estudiantes, convocados a las Brigadas de Respuesta Rápida no tuvieron que actuar este sábado. Eso demuestra varias cosas.

Lo que podemos aprender

- 1. El pueblo, sea cual sea su nivel cultural, su extracción social, su ideología, es el soberano y tiene derecho a expresarse de forma pacífica y ordenada sin tener que sufrir ningún tipo de represión en ningún lugar del mundo. Que en otros lugares lamentablemente ocurra, no puede justificar que también ocurra en nuestra Patria. Aún más, cuando en Cuba llevamos más de 60 años hablando de un proyecto diferente al resto del mundo que en realidad se ha demostrado ser igual o peor que otros.
- Ese pueblo está formado por personas, seres humanos con su historia, su formación o deformación, su opinión política, religiosa

- o filosófica diferente. Todos deben ser respetados, cuidados y educados, primero por sus familias y luego, también, por las instituciones educativas. Todos gozan de iguales derechos y deberes. Esos derechos son y deben ser universales, inviolables e indivisibles. Nadie tiene derecho a violarlos en ninguna circunstancias, ni contra ningún ser humano.
- 3. Incitar a la confrontación, no limitar el uso de la fuerza a los delincuentes reales, no permitir que el pueblo exprese pacífica y ordenadamente sus demandas en las calles, es una responsabilidad indeclinable de toda autoridad en todos los países, también en Cuba. Es responsabilidad de las autoridades poner a las fuerzas del orden al servicio de la tranquilidad ciudadana no de la confrontación entre ciudadanos.
- 4. ¿Qué hubiera pasado si en lugar de ir de frente a los manifestantes, con agentes equipados con palos y armas, la orden hubiera sido: colóquense en los bordes de las aceras, dejan pasar manifestándose tranquilamente, no ataquen, no golpeen, ni disparen, sino cuiden a sus hermanos cubanos, mantengan el orden, eviten el vandalismo, eviten la violencia, y escuchen a sus compatriotas, sin ira, sin odio y sin saña? Seguramente, las manifestaciones se hubieran extinguido por ellas mismas después de dejar claras las demandas. Eso ha ocurrido en otros países y los mandatarios han cedido a las demandas que les parecieron justas. Pero en nuestros medios de propaganda solo destacan la represión desatada injustamente en otras latitudes, no los diálogos cívicos con resultados reales, ni las manifestaciones que terminan sin violencia, ni las demandas alcanzadas por los manifestantes pacíficos.
- 5. Hemos visto que no siempre, ni mayoritariamente, la convocatoria viene de fuera y que la inconformidad no la fabrican en el ciberespacio sino que tienen su raíz y sus causas en los problemas estructurales económicos, políticos y sociales de nuestro país. Esa es la causa y está aquí dentro.
- 6. Hemos verificado que quienes cierran el cambio en paz, abren la puerta a la violencia. Que la violencia es reprobable y condenable siempre. Que la violencia engendra violencia y que los cambios históricos violentos dejan una herencia de violencia difícil de borrar. Hemos aprendido que no se puede estirar la liga sin medida porque se parte y es peor. No se pueden hacer experimentos sociales, ni ordenamientos económicos, ni dogmatismos políticos, por décadas, sin tener en cuenta a personas y

- familias, a naciones enteras, que tienen un límite y una dignidad inalienable. Todo tiene su límite. Todo cambia. Todo termina.
- 7. Hemos comprobado que esos rostros y gestos de odio que vemos en los videos, que esa violencia desatada e injustificada, y que la perniciosa insistencia de la televisión cubana de descalificar al diferente y amenazar con represión, cárcel y confrontación enardecida entre hermanos, es la mayor prueba de la falta de educación ética y cívica, del daño antropológico acumulado y del fracaso de un sistema de educación que en lugar de formar al "hombre nuevo" formó "enemigos ideológicos" para la confrontación y la violencia.
- 8. Debemos aprender que un día llega lo que nunca sospechamos y la necesidad de prever, hay que evitar, hay que proponer soluciones y, sobre todo, hay que escuchar la voz del pueblo, paciente y perseverantemente expresada, de mil formas, a lo largo de más de 60 años.
- 9. Hemos aprendido que cuando no se escucha al pueblo, que cuando no se hace caso a los que piensan, alertan, previenen, proponen, sugieren... reiterada y civilizadamente, entonces cunde el desespero, aumentan las tensiones, crece la represión, se agota la paciencia y estalla socialmente la voz popular. Todo esto es evitable, es canalizable. Todo eso hay que encauzarlo a través de instituciones democráticas fuertes y elegidas libremente.
- 10. Ya sabemos, en carne propia, que los estallidos sociales son inversamente proporcionales a la apertura de la sociedad, a la creación de espacios reales e independientes de participación, al libre protagonismo de la sociedad civil, al eficaz funcionamiento de instituciones fuertes y democráticamente elegidas para que representen esas demandas del pueblo, construyan consensos y busquen solucionar nuestros problemas exclusivamente entre cubanos, que es como debe ser.

Lo que esperamos

Y por fin, lo que esperamos que pueda salir de este evento que es señal de una realidad imposible de ocultar:

 Que sean liberados todos los presos de conciencia, políticos o manifestantes pacíficos que tienen derecho a todos sus derechos entre ellos el de salir en paz a las calles a expresar libremente sus demandas. Que cese la violencia en todas sus formas: verbal, psicológica, física, espiritual. Que el "negacionismo", la manipulación y la ocultación de lo ocurrido el

- 11] sea rectificado y transparentado, que cesen las detenciones masivas, que se restablezcan los cortes o ralentización del internet. Y que no se criminalice la utilización crítica y pacífica de las redes sociales por parte de todos los cubanos.
- 2. Oue las autoridades ejerzan SUS responsabilidades y hagan un llamado al respeto entre cubanos, a la paz cívica, a la apertura de espacios democráticos de verdad. Deben anunciar, cuanto antes, cambios verdaderos y estructurales no "medidas" que son "parches zurcidos en ropa vieja". Así, y no con palos, es como se cuida la tranquilidad ciudadana de la que todos somos responsables. En una frase: Evitar con cambios que se repita la violencia. Sanar con democracia lo que se hirió con fuerza.
- 3. Que la Iglesia, parte inseparable de nuestro pueblo, participe también: como madre que cuida a sus hijos, como educadora que forma ética, cívica y religiosamente, como mediadora y garante de un proceso de cambios pacíficos y consensuados con participación de todos y, sobre todo, que la Iglesia, que es experta en humanidad, alimente, cultive y fortalezca la vida espiritual de todos los cubanos, especialmente de aquellos que participan activamente en la vida social, política y cultural de la nación, para que los dos pilares de nuestra nacionalidad concebida en el útero de la Iglesia en el Seminario San Carlos: la Virtud y el Amor, sean cimiento y arquitrabe de la Patria y de la Vida que queremos reconstruir entre todos. Que la santidad de Varela y el humanismo de Martí sean la inspiración del alma cubana.
- 4. Que se escuche la voz del pueblo cubano expresada el 11J, que algunos ya denominan el Día de la Dignidad Nacional, de forma más clara, masiva e inconfundible: queremos libertad en paz y democracia, queremos Patria y vida plena y próspera, queremos que cesen el miedo y la violencia, queremos un cambio real, político, económico y social por vías pacíficas. Queremos una sociedad civil libre, plural y protagonista de nuestra democracia.

5. Que esos cambios reales y estructurales sean protagonizados exclusivamente entre cubanos de la Isla y de la Diáspora. Es un deber y un derecho que nos corresponde a todos. Que la comunidad internacional mire con respeto, apoye con solidaridad y brinde visibilidad, sobre esos cambios en Cuba, ante todas las naciones hermanas.

Todos debemos poner el oído, el alma a la escucha de la voz del pueblo cubano y juntar las manos sin crispación. Y ahora que sabemos lo que deseamos, entre todos nosotros, abrir ya las puertas del cambio democrático en paz.

Dagoberto Valdés Hernández (Pinar del Río, 1955).

.....

Ingeniero agrónomo.

Máster en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España.

Premios "Jan Karski al Valor y la Compasión" 2004, "Tolerancia Plus" 2007, A la Perseverancia "Nuestra Voz" 2011 y Premio Patmos 2017.

Dirigió el Centro Cívico y la revista Vitral desde su fundación en 1993 hasta 2007.

Fue miembro del Pontificio Consejo "Justicia y Paz" desde 1999 hasta 2006.

Trabajó como yagüero (recolección de hojas de palma real) durante 10 años.

Es miembro fundador del Consejo de Redacción de Convivencia y su Director.

Reside en Pinar del Río.

REGRESÓ A LA CASA DEL PADRE S.E. MONS. JOSÉ SIRO GONZÁLEZ BACALLAO, OBISPO EMÉRITO DE PINAR DEL RÍO

Por Consejo de Redacción

El pasado 19 de julio de 2021, ha regresado a la Casa del Padre, a sus 90 años de edad y 67 de sacerdote, Monseñor JOSÉ SIRO GONZÁLEZ BACALLAO, Obispo emérito de Pinar del Río, en su retiro de Mantua. M.N. La Misa de Exequias de cuerpo presente se celebró en la Iglesia Catedral de Pinar del Río ese mismo día, y seguidamente fue inhumado en el Panteón de los Obispos del cementerio católico de la ciudad de Pinar del Río, que solo pudo honrarlo por dos horas.

El obispo Siro ha sido un hombre de Dios y fiel servidor de la Iglesia y de Cuba a las que amó entrañablemente. Pastor cercano y solícito. Fundador de obras de caridad, formación cívica y religiosa. Padre y patrocinador de la revista Vitral, de los Ministros de la Palabra, de la Comisión Católica para la Cultura, de la Hermandad de Ayuda al Preso y sus Familiares y muchas obras pastorales expresión de su sacrificado y heroico amor a Cristo, a Cuba y a su Iglesia. Promotor del laicado, hermano de los obispos y padre de sacerdotes y religiosas. Su ejemplo y santidad de vida es hoy paradigma e inspiración para todos los que lo queremos y admiramos. Se ha marchado uno de los grandes Obispos cubanos de la segunda mitad del siglo XX. Mons. Siro, junto con Mons. Pedro Meurice, arzobispo de Santiago de Cuba y Mons. Adolfo Rodríguez, arzobispo de Camagüey, formaron una trilogía de obispos santos y testigos proféticos del Evangelio en tiempos martiriales.



Mons. Siro participando en el Sínodo de los Obispos de 1994, en el Vaticano, como delegado de Cuba. Foto de Archivo.

Salvando las distancias, Mons. Siro es y será para Pinar y para Cuba lo que el Obispo Espada fue para el siglo XIX cubano. Siro es nuestro Obispo Espada campesino, mecenas del arte y la cultura, promotor de obras sociales y educativas, adelantándose en lo que pudo y le dejaron. Ahora que obras similares a las que fundó existen por toda Cuba será más patente su profetismo.

Que el Padre de la Historia le premie y haga crecer todo lo que sembró para hacer crecer el Reino de Dios en Cuba.

Que este obispo santo interceda ante Dios por Cuba y por su Iglesia en este momento crítico de nuestra historia.

Que la Luz perpetua brille para él.

Amén.

HOMILÍA EN LA MISA DE LAS EXEQUIAS DE S.E.R. MONS. JOSÉ SIRO GONZÁLEZ BACALLAO OBISPO EMÉRITO DE LA DIÓCESIS DE PINAR DEL RÍO S.I. CATEDRAL DE SAN ROSENDO, 19 DE JULIO DE 2021

Por Monseñor Juan de Dios Hernández Ruíz

Queridos hermanos y hermanas:

San Pablo nos dice en la Primera Carta a los Corintios un versículo que puede resumir toda la vida de nuestro querido Obispo emérito Mons. José Siro González Bacallao que, después de un largo, duro y fecundo peregrinar, ha regresado a la Casa de Nuestro Padre Dios.

"¿Dónde está muerte tu victoria?" (1 Cor. 15,55)

Esta Eucaristía es, como siempre, una celebración de vida y de acción de gracias. Vivir es un don de Dios. Es la más grande y hermosa oportunidad que el Señor nos regala para buscar en este mundo la santidad que es "en todo amar y servir". Monseñor Siro ha cumplido de manera sencilla, paciente y heroica esta vocación de amor y servicio. Como el Venerable Padre Félix Varela, cuya devoción vivió y difundió, supo unir en un mismo corazón de pastor sus tres amores: el amor a Cristo, el amor a la Iglesia y el amor a Cuba. En realidad no se trata de tres amores diferentes. sino de una forma sublime de vivir el misterio de Cristo, formando parte de su Cuerpo místico que es la Iglesia, y encarnándose como Jesús en la tierra donde nació, en la etapa histórica que le ha tocado vivir para contribuir a su redención y santificación.

Hoy, junto a la Iglesia diocesana que lo engendró, lo eligió, lo consagró y disfrutó de su corazón de padre y pastor, queremos recoger el testimonio de toda su vida para ofrecerlo como hostia viva en el mismo altar en que tantas veces celebró la vida, para que unido a Cristo sea ejemplo edificante para las generaciones venideras, y ofrenda viva para la redención de toda Cuba a la que tanto amó, por la que tanto sufrió, a la que tanto sirvió y por la que estuvo preocupado, trabajando, orando, sugiriendo



Misa de Exequias de cuerpo presente en la Iglesia Catedral de San Rosendo de Pinar del Río, 19 de julio de 2021. Foto de Yoandy Izquierdo Toledo.

hasta los últimos días de su existencia terrenal. Doy fe de que así ha sido. A su tiempo esta Iglesia de Pinar del Río recogerá toda su historia, sus virtudes, su servicio sacrificado, su incansable amor para que sean conocidas y veneradas junto a la de otros obispos-pastores de Cuba a los que les tocó vivir tiempos de coherencia evangélica, profetismo cristiano y testimonio martirial.

El obispo Siro: un hombre de Dios

Así lo conocimos, así ha cumplido su vocación y su misión: poniendo a Dios primero que todo, ante las recurrentes incitaciones de adorar y obedecer a otros dioses, adoró, sirvió y amó al Único Dios verdadero. Ser un hombre de Dios no es solo tenerlo y adorarlo en la intimidad de su corazón con toda el alma y todo su ser. Eso primero, pero es también ser consecuente, coherente, no cediendo a nada fuera de Dios, en su vida cotidiana, en su servicio como sacerdote y obispo, resistiendo en este tiempo a la misma triple tentación que primero vivió Jesús en el desierto: la tentación de convertir las piedras en pan, la tentación de buscar la espectacularidad milagrera y bulliciosa de saltar al vacío desde lo alto del templo, y sobre todo, resistir a la tentación de no postrarse ante el poder del Maligno a cambio de concesiones de los reinos de este mundo (Lucas 4,1-13).

Siro, el hombre de Dios primero, siguió a Jesús en este camino por el desierto, la incomprensión, la incertidumbre, las amenazas del Mal: No cedió al materialismo de las piedras, al contrario, repartió y multiplicó el pan a los pobres que siempre encontraron en su casa abierta, sea en San Juan y San Luis como en el Obispado, sea como director nacional de Cáritas-Cuba como en su retiro de Mantua, sea en la formación cívica y religiosa como en la formación de sus sacerdotes desde el preseminario en su casa, sea en la Hermandad de Ayuda al Preso y sus Familiares como en ese sobrecito discreto con el nombre de sus elegidos, los pobres, escrito de su puño y letra. En todas estas obras y otras muchas, Pinar del Río y Cuba encontraron en el corazón-hogar de Siro la casa de acogida, la mano generosa y la mesa servida de la fraternidad afectiva y efectiva. Antetodo esto, podemos decir hoy: "¿Dónde está muerte tu victoria"?

Siro, el hombre de Dios primero, siguió a Jesús: No cediendo a ese estilo de vida espectacular, ni haciendo ruido, ni silenciando el Evangelio, ni pasándose, ni quedándose inerte. No se tiró de lo alto de sus audaces obras pastorales para probar que Dios lo sostenía con sus ángeles, sino que con los pies bien puestos y enfangados en la tierra de su pueblo pasó por esta vida "haciendo el bien" y obrando milagros de los que no suenan pero sanan, de los que



Ceremonia de Inhumación en el Panteón de los Obispos del Cementerio Católico de Pinar del Río. 19 de julio de 2021. Foto de Yoandy Izquierdo Toledo.

creen en la fuerza de lo pequeño pero son grandes a los ojos de Dios, de los que los hombres no comprenden pero que son la profética huella de que es preferible y necesario "obedecer primero a Dios que a los hombres" (Hechos 6,29). Ante todo esto, podemos decir hoy: "¿Dónde está muerte tu victoria"?

Siro, el hombre de Dios primero, siguió a Jesús: No cediendo a las tentaciones de servir a los poderes de este mundo. Fue hombre de diálogo edificado sobre la roca del Evangelio para que no se derrumbara la casa ante el primer vendaval. Fue hombre respetuoso de la autoridad y la ley pero sin confundirlos, ni poner en segundo lugar la Ley suprema del Amor que dice: "Escrito está: Al Señor tu Dios adorarás, Y a Él solo servirás" (Lucas 4,8). Eso hizo Siro, solo se arrodilló ante los pobres de alma y cuerpo para servirlos con el pan de la palabra, la formación integral, la Pastoral de la Cultura, la promoción integral de Cáritas; solo se arrodilló para sanar sus heridas como el Buen Samaritano sin mirar de qué procedencia e ideología fueran; solo se arrodilló para lavarle los pies a sus más próximos apóstoles y discípulos: sus hermanos obispos, sus sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos. Solo se arrodilló durante largas horas ante el Sagrario y la bendita imagen de la Virgen de la Caridad, origen y fuente de todo lo que vivió, hizo y creyó. Ante todo esto, podemos decir hoy: "¿Dónde está muerte tu victoria"?

El Obispo Siro: Hombre de Iglesia

Hay una forma eminente de ser un hombre de Dios: ser un hombre de Iglesia. Así vivió y cumplió Siro su vocación y misión en esta Iglesia: viviendo su fe en comunidad, vino a esta Iglesia, a sus parroquias, a su Diócesis como el dignísimo sexto Obispo de Pinar del Río. Vino a esta Iglesia, como lo hizo su divino Maestro: que "no a ser servido sino a servir y a dar la vida para rescatar a muchos" (Mateo 20,28). Fue hombre de Iglesia para cumplir aquel mandato de Jesús: "los que se consideran jefes

de las naciones oprimen a los súbditos, y los altos oficiales abusan de su autoridad. Pero entre ustedes no debe ser así. Al contrario, el que quiera hacerse grande entre ustedes deberá ser su servidor, y el que quiera ser el primero deberá ser servidor de todos" (Marcos 10, 42-43).

Monseñor Siro amó tanto a la Iglesia concreta en la que le tocó vivir que, primero que todo, se tomó muy en serio su vocación cristiana como adolescente ayudando a misa. Como seminarista sabía que para servir mejor a la Iglesia hay que estudiar más y discernir con conciencia recta su proyecto de toda la vida. Como sacerdote joven, en tiempos de persecución y de quedarse solo con dos o tres curas en toda una diócesis pobre, descubrió que los Planes de Dios no son nuestros planes, que Sus Caminos no son nuestros caminos, descubrió que en el Evangelio siempre hay que comenzar de nuevo, creer en la eficacia de la semilla y trabajar sin descanso. Su acacharrado "VW cucarachita" de tiempos de la Segunda Guerra Mundial al que llamó "Petronila", supo lo que fue recorrer, día y noche, todos los caminos polvorientos de toda la diócesis en los años 60 y 70's, y luego, en San Juan y San Luis, entregarse sin medida ni acomodos al servicio de las parroquias a él encomendadas. Cuando cayó sobre sus hombros la pesada y gozosa cruz del episcopado lo hizo con la misma sencillez, cercanía, diligencia y audacia, pero ahora sirviendo a toda la Diócesis y de alguna forma a toda Cuba, en sus servicios en la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba.

Abrió de par en par las puertas del Obispado, expresando con alegría y cierta picardía campesina que su casa era signo de la Iglesia a la que servía y narraba: Entrando a la derecha, Cáritas y la Capilla donde está esculpido en el mármol de la sede "Cháritas Christi, urget nos" (2 Co 5, 14) (la Caridad de Cristo nos urge, nos empuja, nos impele). Seguía el recorrido diciendo al visitante: a la derecha están el pan material y el pan espiritual, a la izquierda estaba el pan de la enseñanza y de las comunicaciones sociales al servicio del Evangelio, refiriéndose al Centro de Formación Cívica y Religiosa y a la revista Vitral. Más al fondo, decía, está la cura del cuerpo, refiriéndose al Dispensario de medicamentos que él se ocupaba de mantener bien surtido. Arriba está mi casa, mi mesa, "servicio de oreja-escucha" y mi consejo de hermano y de padre. Todos y cada uno de estos signos y las realidades que simbolizaban, estuvieron plagados de las limitaciones e incomprensiones que siempre supo sortear y vencer con paciencia y perseverancia, sin alardes pero sin doblegarse. En todo esto, podemos decir hoy: "¿Dónde está muerte tu victoria"?

El obispo Siro, hombre de su pueblo

La vida de este obispo, cuya vida hoy celebramos, fue la vida de un hombre de pueblo, de su pueblo, con su pueblo, al servicio de su pueblo. Los gozos de su pueblo fueron sus alegrías, los sufrimientos de su pueblo fueron sus dolores y su acicate. Las angustias de su pueblo y su sanación fueron la veleta, el norte y el sentido de su vida. Por ello, al restaurar este templo catedral quiso colocar en lo más alto de sus torres dos signos: en una torre puso unas campanas electrónicas para amplificar la buena noticia de que Cristo vence a la oscuridad y a la muerte; y en la otra colocó en el pináculo una veleta con un gallo: el gallo para que despierte nuestra conciencia, y la veleta para que siempre nos oriente en la dirección de las necesidades, angustias y esperanzas de nuestro pueblo cubano.

En su larga, valiente y fructífera vida de pastor siempre le gustó usar el báculo de la diócesis que lleva en lo alto la imagen del Buen Pastor, y él decía: incluidas algunas ovejas, quizá las más necesitadas y amadas del redil. Hoy este humilde sucesor suyo lo lleva como prenda de esa solicitud inclaudicable del Pastor que conoce a sus ovejas y sus ovejas le conocen, como hemos escuchado en el Evangelio proclamado. Por Jesús, y con el coherente testimonio pastoral de Siro, podemos aprender que para nosotros los cristianos solo se puede ser plenamente hombre de pueblo cuando se es, al mismo tiempo, hombre de Dios y hombre de Iglesia. Y viceversa: aprendamos de nuestro querido padre Siro que solo se puede ser consecuentemente hombre de Dios y hombre de Iglesia cuando se es hombre de pueblo. Al servicio del pueblo, sufriendo con este pueblo, esperando con este pueblo, sembrando en el sudoroso y doloroso surco de la historia que nos ha tocado vivir, la gloriosa semilla del Evangelio.

Con la paz y el gozo que hoy ya está disfrutando plenamente Monseñor Siro, podemos darle nuestro: "¡Hasta luego querido Padre!", con lo más preciado que tenemos: la Eucaristía de la Vida y la Palabra eternade los vivientes. Que así sea hoy para ti cuando el Señor te lleve a la plenitud de la Gloria. Descansa en paz, querido Siro, y cuando estés ante el único Pastor, ruega por nosotros, por tu diócesis y por tu pueblo de Cuba. Amén.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA DE OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA



Mons. Siro en una de las visitas *Ad Límina* que deben hacer todos los obispos al Santo Padre. San Juan Pablo II al centro y Mons. Siro el segundo a la derecha a partir del Papa. Foto de Archivo.

Sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y fieles laicos de la diócesis

Queridos hermanos:

Este 19 de julio nos sorprendió, desde muy temprano, con la noticia del fallecimiento de Mons. José Siro González Bacallao, Obispo Emérito de Pinar del Río, después de 67 años de sacerdocio y, de ellos, 41 de episcopado.

Los últimos 15 años, después que el Papa le aceptara la renuncia al gobierno de la Diócesis a fines del año 2006, Mons. Siro se fue a vivir a una casa prestada, común y corriente, en Mantua M.N. En el patio de la casa hizo un pequeño caney para colocar en él, a modo de museo campesino, lo propio de un antiguo bohío

de nuestra campiña cubana. Y a ese entorno lo llamó "Granja San José".

Allí recibía a quienes lo visitaban y, de acuerdo a la edad, también le ofrecía una sencilla explicación de los muebles, los pajaritos, las tradiciones, siempre cargadas de anécdotas y de mucho amor a su terruño. Cuando fue párroco de San Juan y Martínez y de San Luis cultivaba en la vega de un campesino amigo¹ y él mismo torcía los tabacos que fumaba y brindaba. Mantuvo siempre una sincera amistad con Alejandro Robaina, de renombrado prestigio en la cultura tabacalera vueltabajera.

En su tiempo de Seminario, sus compañeros le llamaban "El Guajiro" y, verdaderamente, desde que lo

conocí, vi en él a un hombre excelente, de fe profunda expresada con lenguaje sencillo y con gestos de delicados detalles.

Hace pocos meses le comenté que, Mons. Héctor Luis Peña Gómez y él eran los dos únicos sacerdotes que, ordenados antes de 1959, habían permanecido con nosotros a lo largo de estas seis últimas décadas, y me contestó lo mismo que Mons. Alfredo Müller San Martín me había dicho pocos meses antes de su muerte: "y aquí van a enterrar mis huesos". Lo cual acaba de cumplirse.

Les comparto este breve testimonio porque Mons. Siro fue muy devoto de San José. También porque él, junto con Mons. Pedro Meurice Estiú, fueron los dos obispos co-consagrantes en mi ordenación episcopal acompañando a Mons. Fernando Prego Casal, quien también ponía en manos de San José (colocaba un papelito con la intención escrita en la imagen que estaba en la capilla del Obispado) sus preocupaciones pastorales. Por eso, hoy, aunque he tenido los pies puestos en el suelo, también mi mente y corazón los ha estado mirando a ellos que, desde junto a Dios, continúan intercediendo por nosotros. Tal vez, por ello, cuando le escribí una carta fraterna de condolencias a Mons. Juan de Dios Hernández Ruiz SJ, Obispo de Pinar del Río, en nombre de mis hermanos obispos que no podríamos acompañarlos en la Misa de Exeguias, dije: "Sabes bien que perdemos a un hermano y, para varios de nosotros, a un padre".

Durante la jornada conversé con un sacerdote sobre lo acontecido y, en sus palabras, hizo referencia a la generación que había celebrado el Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC, 1986) y, de manera especial me refirió una frase expresada por Mons. Adolfo Rodríguez Herrera en el discurso de apertura: "La intuición profunda del ENEC hay que realizarla en la paciencia de la Iglesia, que espera siempre, aun en la noche".

Permítanme repetir el meollo de dicha intuición: "La paciencia de la Iglesia, que espera siempre, aun en la noche".

Me quedé pensando en el contenido de esta afirmación y por ello, queridos hermanos y hermanas, comparto con ustedes el siguiente párrafo de la Carta Apostólica "Patris Corde" del Papa Francisco y que nos acompaña a lo largo de este Año de San José y a la que hago referencia en los mensajes que les dirijo mensualmente. Dice así²:

"La felicidad de José no está en la lógica del autosacrificio, sino en el don de sí mismo. Nunca se percibe en este hombre la frustración, sino sólo la confianza.

Su silencio persistente no contempla quejas, sino gestos concretos de confianza.

El mundo necesita padres, rechaza a los amos, es decir: rechaza a los que quieren usar la posesión del otro para llenar su propio vacío; rehúsa a los que

confunden autoridad con autoritarismo, servicio con servilismo, confrontación con opresión, caridad con asistencialismo, fuerza con destrucción.

Toda vocación verdadera nace del don de sí mismo, que es la maduración del simple sacrificio.

También en el sacerdocio y la vida consagrada se requiere este tipo de madurez.

Cuando una vocación, ya sea en la vida matrimonial, célibe o virginal, no alcanza la madurez de la entrega de sí misma deteniéndose sólo en la lógica del sacrificio, entonces en lugar de convertirse en signo de la belleza y la alegría del amor corre el riesgo de expresar infelicidad, tristeza y frustración".

Con un sentimiento especial he tecleado esta carta, en este 19 de julio de 2021, Año de San José. A quienes puedan, les invito a no quedarse con el párrafo enunciado, sino que lean y mediten, como aparece en la cita a pie de página, el No. 7 de la Carta Apostólica y, de esa forma, recemos los unos por los otros, pidiéndole a Dios que nos bendiga con las mismas gracias conque lo hizo con José, el hombre bueno elegido por él para cuidar de María y de Jesús y así continuar esperando con paciencia, aun en la noche.

Con mi saludo de hermano y amigo y, junto a ello, la bendición del pastor,

+ Emilio

Monseñor Emilio Aranguren Echevarría

Referencias

- ¹ Junto a los PP. Claudio Ojea y Rolando Lara, a quienes tuve la suerte de conocer durante mis años de Seminario.
- ² Papa Francisco, Carta Apostólica "*Patris Corde*" del 8 de diciembre de 2020, No. 7 Padre en la sombra.

MENSAJE DE CONDOLENCIAS DE LA SANTA SEDE



La Habana, 20 de julio de 2021

Prot. Nº 730/21

Excelencia:

En ausencia del Señor Nuncio, me permito transmitirle el siguiente mensaje que el Secretario de Estado de Su Santidad le envía a nombre del Santo Padre por el deceso de S.E. Mons. José Siro González Bacallao, Obispo emérito de Pinar del Río:

"S.E.R. JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ RUIZ, S.I. OBISPO DE PINAR DEL RÍO

RECIBIDA LA TRISTE NOTICIA DEL FALLECIMIENTO DE MONSEÑOR JOSÉ SIRO GONZÁLEZ BACALLAO, OBISPO EMÉRITO DE ESA CIRCUNSCRIPCIÓN ECLESIÁSTICA, EL SANTO PADRE DESEA HACER LLEGAR SU PROFUNDO PÉSAME A TODOS LOS MIEMBROS DE ESA IGLESIA PARTICULAR, COMO TAMBIÉN A LOS FAMILIARES Y CONOCIDOS DEL DIFUNTO.

ASIMISMO, EL PAPA FRANCISCO, A LA VEZ QUE OFRECE SUFRAGIOS POR EL ETERNO DESCANSO DE ESTE PASTOR, LO ENCONMIENDA A LA MATERNA INTERCESIÓN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA, E IMPARTE CON AFECTO LA CONFORTADORA BENDICIÓN APOSTÓLICA, COMO SIGNO DE FE Y ESPERANZA EN CRISTO RESUCITADO.

CARDENAL PIETRO PAROLIN SECRETARIO DE ESTADO"

Al unirme a los sentimientos del Santo Padre, le reitero el testimonio de mi más alta consideración y respeto.

Mons. Jean-François Simonart Encargado de Negocios a.i.

S.E. Mons. Juan de Dios HERNÁNDEZ, S.J. Obispo de

PINAR DEL RÍO

Nunciatura Apostólica en Cuba - Calle 12, 514 e/ 5ta y 7ma, Miramar, Playa - La Habana Tel. (+53) 72042296 e-mail: nunciaturacuba@gmail.com

INCONSTITUCIONALIDAD

Por Magdey Zayas Vázquez



Foto tomada de Internet.

De manera general se puede afirmar que las Constituciones contienen la normativa que determina la estructura político-jurídica de una nación, de la cual derivan las demás leyes aplicables en todo el territorio nacional; además, delimitan el ejercicio del poder y las garantías y derechos de todos los ciudadanos. Ello permite el hecho de que se le adjudique, sobre todo desde el pensamiento positivista, un sentido formal, en alusión a ella como Ley Suprema, como ley positiva de más alto rango; y un sentido material, centrado en el rol del aspecto político en la organización y funcionalidad eficiente y coherente del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone como finalidad de este trabajo, valorar la Constitución Política de los Estados Unidos de México, a partir del análisis de una selección deliberada de algunos de sus artículos. Esta valoración estará centrada en la violación de los derechos humanos, expuestos por este importante documento, perpetrada por las autoridades en múltiples ocasiones en colaboración con el crimen organizado —a pesar de las innumerables reformas hechas hasta ahora—, sobre todo, en el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

Toda Constitución posee una estructura prácticamente clásica y que se reitera de país en país, aunque su sentido material varíe considerablemente hasta llegar a veces a extremos total y radicalmente opuestos. En primer lugar, aparece el aspecto ideológico, una especie de preámbulo en el que se tiende a expresar de quién o quiénes proviene la

Constitución, la finalidad y esencia de esta. Luego le sigue la parte dogmática en la que se declaran las garantías, deberes y derechos de los ciudadanos. Finalmente, la parte orgánica de la Constitución implica la organización, distribución y estructuración de los poderes, así como las funciones e interrelaciones que se dan entre ellos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, tras una cruenta guerra civil, que causó la muerte a cientos de mexicanos, pero que erradicó las aspiraciones dictatoriales de Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón Salido y Adolfo de la Huerta, «quienes ya habían tramado un plan para mantenerse en el poder hasta 1936 a través de la reelección, una vez que hubiera pasado por lo menos un periodo presidencial después de su mandato».1 No obstante la Constitución de 1917 ser la misma que actualmente funge en los Estados Unidos de México, muchas reformas constitucionales se le han hecho hasta la actualidad, como consecuencia de motivaciones políticas y cambios inherentes al devenir de la historia, hasta el punto de que solamente 24,27% de su redacción primigenia se conserva íntegro; lo que implica que más de las tres cuartas partes de la Carta Magna de ese país se han modificado con el objetivo de buscar correspondencia con las nuevas circunstancias que ha atravesado a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. Con todo, la Constitución mexicana de 1917 marcó un hito en el constitucionalismo mundial, y [...] sus principios básicos han sido inamovibles desde

entonces. Debemos reconocer que en su tiempo se trató de una Constitución de avanzada [...]. Esto es así en virtud de que con la Constitución mexicana de 1917 [...] se creó el llamado *constitucionalismo social*, es decir, por primera vez en la historia se incluían a nivel constitucional las llamadas garantías individuales, que a la postre se convertirían en los tan comentados derechos humanos. El mundo comenzó a replicar la idea mexicana a partir de 1919, cuando la Constitución alemana de la República de Weimar adoptó los criterios introducidos por el Constituyente de Querétaro.²

Ahora bien, pese a las grandes reformas de que ha sido objeto esta importante Constitución, las más sobresalientes dentro del periodo transcurrido en lo que va de tercer milenio fueron las del 2008 y del 2011, referentes a la materia penal y a los derechos humanos, respectivamente.

En su aspecto ideológico, la Constitución de 1917³ declara ser una reforma de la del 5 de febrero de 1857; esto se ha conservado en la reformas constitucionales posteriores hasta el día de hoy, a la par que la fecha y lugar de publicación del documento jurídico: en el *Diario Oficial de la Federación*, el lunes 5 de febrero de 1917. Se declara, además, que el Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, hace saber que el Congreso Constituyente, con la adición del Plan de Guadalupe, expide el documento oficial de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Son varias las críticas que se le pueden hacer a esta Constitución, basta solo observar su extensión para arrojar la primera: solamente la versión digital de la última reforma constitucional publicada el 28 de mayo del 2021 posee 418 páginas, que, impresas, seguro sobrepasan las 200. Cabe preguntarse si algún ciudadano mexicano se lee totalmente ese texto tan largo. Desde el punto de vista lingüístico, las constituciones son textos muy densos, porque el lenguaje jurídico es de naturaleza científica y demasiado frío; no obstante, vital para dejar bien claro todo lo que se desea reconocer legalmente por escrito. Con todo, este tipo de texto es muy difícil de leer y, a veces, hasta complicado para comprender. Si a eso se le suma una extensión como la que aquí se ha mencionado, será aún más difícil que los ciudadanos a los que va dirigido ese documento tan importante lo lean completamente. Otra crítica que se le puede hacer es que, con varias revisiones al año, esta constitución ha sufrido tantas reformas que casi deja de ser el texto original de 1917, aunque todavía conserva 24,27% de su redacción inicial, como ya se mencionó antes. Por último, el concepto de soberanía carece de rigor jurídico y se priorizan otras cuestiones de raigambre histórico-política.

Respecto al empleo del término «soberanía», declarado como principio fundamental del pueblo, en el Artículo 39, para referirse a la cualidad de los estados de la Federación mexicana, si se analiza al detalle el poder del cual realmente disponen dichos estados, la proclamada soberanía es solo una falacia jurídica. ¿Por qué? Por la naturaleza misma del concepto, que se opone a la de los estados federativos que conforman la República mexicana y se detalla en el Artículo 40 al plantear que la forma de Estado de México es una «República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental».4 La contradicción aquí está en que el concepto de soberanía expresa, tradicionalmente en las ciencias políticas —pero como concepto a partir del Renacimiento con Maguiavelo y Bodino—, la idea de un poder que está por encima de todos los demás, una potestad indivisible y única, según Maquiavelo; indivisible, absoluta y perpetua, según Bodino. Lo anterior, al confrontarse con el poder de acción de los estados federativos mexicanos se contrapone y se contradice en el mismo Artículo 41 respecto al 39, pues, los estados mexicanos no son soberanos, sino, autónomos solamente en su régimen interno y con muchas limitaciones recogidas entre los artículos 115 al 121 porque en la realidad, puesto que ni siguiera tienen autoridad —o soberanía— para determinar su propia forma de gobierno. En fin, soberanía tiene, guizás, la Federación, que está compuesta por los Estados Mexicanos y que se rige por una Carta Magna, la cual, a su vez, es Ley Suprema de dichos Estados. Lo anterior implica que la supuesta soberanía de esos estados es simplemente una autonomía limitada por la propia normativa constitucional a la cual están subordinados jurídicamente.

En su parte dogmática, a partir del Capítulo I, esta Constitución aborda, en el Artículo 1ro. reformado el 10 de junio de 2011, los Derechos Humanos y sus Garantías:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución [...] (y se adiciona) Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia,

el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.⁶

Este primer párrafo no solo fue reformado, sino, que se adicionaron otras normativas, como las que se evidencian tras la acotación entre paréntesis y que enfatizan la protección total de los derechos humanos de las personas. Es curioso que esta reforma/adición de dicho artículo date de 2011 y tan solo 3 años después se haya violado de la manera más cruel que se pueda imaginar, como se verá posteriormente. De igual forma se violó lo establecido en el párrafo siguiente, de este mismo artículo, reformado en la misma fecha que los anteriores:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.⁷

Pareciera que la Constitución es solo letra muerta sobre un papel común y corriente o insignificante, como ha ocurrido en otras latitudes de este mismo continente. ¿Qué hechos sucedieron en 2014 que violentaron, violaron y denigraron una Constitución centenaria y creada sobre la sangre de miles de mexicanos que lucharon por las libertades y derechos que en ella se recogen y protegen?: la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014. Lo peor de todo es que no solo son 43 desaparecidos: antes y después de Ayotzinapa ha habido cientos y hasta miles de desapariciones. No se trata de meras personas extraviadas o que simplemente abandonaron sus hogares, no, se trata de personas arrestadas-secuestradas contra su voluntad y derecho, de las cuales aún no se tiene noticia sobre su paradero. Las cifras son alarmantes, solo en 2017

se estimaba un aproximado de 30 mil personas desparecidas en circunstancias similares a las de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, donde hubo intervención directa de organismos estatales: la policía municipal y la Federal. Una total violación de los derechos humanos que la Constitución mexicana recoge como primera normativa desde el 2011.

Quizás debido a lo anterior, en la reforma constitucional del 15 de mayo de 2019, se adicionó un párrafo al tercer artículo del capítulo uno, que reconoce a las maestras y maestros —entiéndase aguí, que los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y de todas las escuelas normales son maestras y maestros en potencia, o sea, futuros profesionales de la educación en su país— como los principales agentes en el proceso docente-educativo, a la par que se garantiza su formación profesional. Además, se adicionó en la misma fecha y el mismo artículo el siguiente párrafo: «El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley».8 Otra normativa de esta Constitución que se sigue violando y que se violaba desde mucho antes de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en Iguala. Cabe aquí hacerse la siguiente pregunta: ¿qué sentido tiene hacer tantas reformas constitucionales si no se cumple ninguna?, ¿qué sentido tiene que en el artículo segundo se declare la composición pluricultural del pueblo mexicano sustentada en el legado indígena, cuando todavía hoy los pueblos originarios son objeto de discriminación y se violan totalmente sus derechos humanos? No basta con la Constitución, pues, si no funcionan los organismos estatales pertinentes para hacerla cumplir, solo es tinta negra sobre papeles inservibles y, por ende, las cifras de secuestros, violaciones de mujeres, asesinatos y otros crímenes asociados a los narco-gobiernos, seguirán sucediendo como si de algo habitual, cotidiano y muy normal se

tratara. Lo peor de todo es que, detrás de todos esos crímenes, de forma directa o indirecta, ha estado involucrado el Estado, que ha violado constantemente la propia Constitución que debería hacer cumplir con los poderes idóneos para ello y proteger a toda costa.

La desaparición forzada de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa corrió a manos de la Policía Municipal y el Ejército de Iguala; pero este hecho no es único ni aislado, puesto que, ha habido antecedentes —como el hecho acaecido el 12 de diciembre de 2011 en el que estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa se enfrentaron a la policía violentamente,

Foto tomada de Internet.

ocasionando muertos y heridos— y sucesos posteriores de igual naturaleza, aún después de las reformas constitucionales antes mencionadas. Los profesores de la Universidad de Guadalajara denuncian estos sucesos de la siguiente manera:

En México, la desaparición de personas, no sólo es física, sino también jurídica, administrativa, social y simbólica. Nos desaparecen arrebatándonos el preciado derecho de "ser y estar" pero, a la par, el Estado, al no ejercer las acciones que está obligado a realizar para buscarnos, nos desaparece en un puñado de expedientes que sólo evidencian la falta de voluntad política y humana para buscarnos. Nos desaparecen cuando

reducen nuestra existencia (porque se sigue siendo a pesar de la desaparición) a meras cifras estadísticas que, controladas administrativamente, buscan decir que nosotros (los desaparecidos) ni somos tantos como aseguran las familias que nos buscan ni desaparecemos de la nada porque sin pruebas se afirma que desaparecimos porque «seguro en algo andábamos».9

En otras palabras, no solo desaparecen físicamente, sino, que el Estado intenta minimizar el fenómeno y con ello contribuye a que continúe sucediendo. Solamente en Jalisco se cree que las cifras, según la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de dicho estado, hasta el 31 de julio de 2016, ascendían aproximadamente a 3 564 jaliscienses que jamás volvieron a casa. En el caso de Ayotzinapa y los estudiantes normalistas, los conflictos con el Estado se deben a las solicitudes de cumplimiento de pliegos petitorios, siempre ignorados, negados o no cumplidos por el gobierno; lo cual genera enfrentamientos sangrientos, muertes o desapariciones de estudiantes y la violación total de lo establecido en la Constitución en materia de derechos humanos, entre otros.

Es importante destacar que los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, dedicada a la formación de maestras y maestros, provienen casi totalmente —para no absolutizar sus orígenes—de familias pobres asentadas en La Montaña, la Costa Chica y el centro del estado de Guerrero. Es iluminador el dato referente a que en estas regiones se hallan las localidades con mayor tasa de analfabetismo y los más bajos índices de desarrollo humano en todo México. ¿Será que existe discriminación contra los pobres? ¿Acaso el gobierno mexicano, aunado al crimen organizado, como ya se ha visto que ha ocurrido, sufre de aporofobia? Preguntas retóricas para reflexionar al respecto y valorar en relación a lo que dice la Carta Magna sobre el pluriculturalismo, que caracteriza a esa nación —y a toda América, por qué no— y que



asevera el documento jurídico en su Artículo 2do. del Capítulo I; así como la prohibición de todo tipo de discriminación y la obligatoriedad de todas las autoridades competentes del Estado a proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos, expuestas en el Artículo 1ro. del mismo capítulo.

Si se lee con detenimiento lo que plantea el Artículo 4to. —del Capítulo I—, sobre la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley, se puede percibir cierta contradicción o incongruencia en los párrafos adicionados el 8 de mayo de 2020, referentes al apoyo económico a determinadas personas:

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza. Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.¹⁰

Tal parece que las leyes establecen distinciones étnicas y otorgan favor a una u otra étnea o sector social —actualmente en Cuba se está manejando la idea de que no se debe hablar de "étneas", al referirse a las diferencias evidentes que conforman la sociedad cubana—, en dependencia de su origen africano o indígena; entonces, las personas de piel más clara, cuyos orígenes provienen del europeo de piel blanca, ¿no están protegidas por esta normativa? ¿Se intenta proteger a determinados sectores sociales, descuidando otros? Es decir, que, si se hacen leyes para proteger los grupos sociales de origen indígena y africano, y que no incluyen a los que no tienen esos

orígenes, ¿no se está, de cierta forma, combatiendo la discriminación con otro tipo de discriminación que se podría catalogar de inversa? Como Carta Magna de un país, la constitución mexicana también debe estar escrita en un lenguaje claro y preciso, sin ambigüedades ni artículos propensos a la tergiversación y a la mala interpretación. Por ejemplo, en este mismo párrafo citado se plantea que las personas de sesenta y ocho años tienen derecho a una pensión del Estado, que a los indígenas y afroamexicanos se les concede a partir de los sesenta y cinco. ¿Cómo se puede interpretar esta diferencia? ¿Por qué a unos se le otorga dicha pensión a una edad antes que a otros? ¿Por qué no se les otorga a todas las personas humanas, independientemente de su origen, tal pensión a la misma edad? ¿Acaso se puede inferir aquí que se considera más débil a unos que a otros y por ello existe tal distinción respecto a la entrega de la pensión en edades diferentes? ¿Será un rezago de discriminación? Quizás solo sea un mero formalismo, sin intencionalidad maléfica alguna, pero en una Constitución cada palabra escrita es ley y si no es una palabra con un sentido claro puede ser una ley errática que lleve por rumbos muy negros a una nación.

En el Artículo 19 se afirma que ninguna detención excederá las 72 horas, sin una justificación legal para retener bajo custodia preventiva a nadie; o sea, que si no hay evidencia que demuestre la culpabilidad del detenido, este debe ser puesto en libertad transcurrido ese plazo. Este artículo fue reformado el 14 de julio de 2011, antes de las desapariciones forzadas en Iguala, durante el 2014; por tanto, este es otro ejemplo de cómo la Constitución mexicana ha sido burlada constantemente por ciertas autoridades estatales, como se muestra a continuación:

La colusión de, al menos, autoridades políticas y policiales del Municipio de Iguala y policiales de Cocula, Guerrero, con la delincuencia organizada dedicada al tráfico ilícito de drogas y al secuestro, propició que los días 26 y 27 de septiembre de 2014, se desarrollara en esas demarcaciones una serie de hechos que se tradujeron en la violación grave a Derechos Humanos que tuvieron como resultado la privación de la vida de seis personas, la lesión de otras 33 y la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa [...].¹¹

No solamente los retuvieron más de 72 horas, sino, que los desaparecieron. Además, también hubo omisiones, manipulaciones y alteraciones de la evidencia, obstrucción de la justicia, intentos de ocultar la verdad, etc., por parte de las mismas autoridades de Guerrero que perpetraron los hechos y que luego intentaron enterrar o camuflar la verdad en un basurero de Cocula. A ello, en colaboración con el crimen organizado, contribuyeron las autoridades

que, supuestamente, representaban el orden y la ley. En lugar de ello, los policías municipales, representantes del poder judicial, realizaban el trabajo sucio del crimen organizado, por tanto, retrasaron y obstaculizaron lo más que pudieron el avance en las investigaciones respecto al paradero de los 43 normalistas. De esta manera, se incurrió en otro grave delito, otra violación constitucional. Llegaron el extremo de la tortura para obtener confesiones y falsos culpables —bajo la cruenta presión de la tortura, cualquiera dice o confiesa lo que sea—; se construyó una especie de microhistoria o microverdad arbitrarias, que, posteriormente, proporciones escandalosas y alcanzaron convirtieron en objeto de la mirada internacional. Existían, sí, informes referentes a la búsqueda de los desaparecidos por parte de las autoridades, pero en la práctica no hubo tal búsqueda; sino, intentos de acallar la voz de los desaparecidos, porque cuando es muy grande el silencio de los muertos, la verdad estalla para encontrar la luz en cualquier sitio, como luego ocurrió:

Lo anterior lo hemos visto de manera clara en la construcción de "la verdad histórica" que la Procuraduría General de la República creó para sepultar la vida, la memoria y la dignidad de los 43 normalistas en el basurero de Cocula, Guerrero. Lo hemos visto palmo a palmo en el par de informes que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó por petición de los padres de los 43 normalistas y cuyas conclusiones son lapidarias porque confirman que no sólo no hay en el Estado voluntad política para buscar a los desaparecidos, sino que estructuralmente el sistema es incapaz de resolver la situación, porque éste es parte del mismo problema que originó las desapariciones y del que sique propiciando que sigan sucediendo.12

Violaron los derechos humanos constitucionales que, desde 1917, son tradición en la Constitución mexicana; violaron el Artículo 14, reformado el 9 de diciembre de 2005, que protege el derecho a la libertad y a un juicio justo ante un tribunal competente, conforme lo dicta la Ley. Relacionado con este, —y de igual forma violado—, el Artículo19, cuya reforma se llevó a cabo el 14 de julio de 2011 —luego, el 12 de abril de 2019, se le hizo otra-, delimita la acción del poder judicial¹³ referente a las detenciones solo por 72 horas si no se presentan pruebas o evidencia alguna que demuestre la culpabilidad del detenido o detenidos. De más está la explicación, puesto que es evidente. Fue también completamente ignorado el derecho que toda persona tiene, según el párrafo agregado el 11 de junio de 2013 al Artículo 6to., a acceder a la información diversa y necesaria, en sentido general, pues, en su intento por ocultar la verdad, las autoridades del Estado de Guerrero obstaculizaron de diversas formas, como ya se explicó, el acceso a la información.

Aunque la Constitución recoge la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción, en el Artículo 113, reformado 27 de mayo de 2015, la corrupción es un hecho vigente, que aún se «se origina por el débil o inexistente control al poder formal y fáctico, y por la ausencia de participación ciudadana en la vigilancia y supervisión de las auditorías»14; aunque en este mismo artículo se expone que el Sistema Nacional Anticorrupción está coordinado por todas las autoridades gubernamentales, a las que se suma un solo miembro de los cinco que conforman el Comité de Participación Ciudadana. Dicho de otra manera, tales mecanismos de ese sistema, según la Constitución, se coordinan y dirigen por funcionarios del Estado, que representan una mayoría abrumadora respecto al único representante del Comité de Participación Ciudadana. No queda claro cuánta participación tendrá este individuo en ese Sistema Nacional Anticorrupción.

Por si no bastara, también se suma a lo anterior la ambigüedad del Artículo 27 —el más extenso de la Carta Magna mexicana—, referente a la propiedad privada, pues, no hay claridad en los límites y alcances del Estado ante tal tipo de propiedad y su relación con lo público. No queda bien definido hasta qué punto existe realmente una propiedad privada o solo es el Estado quién de verdad la posee; hasta qué punto el sector público puede o no desarrollar ciertas actividades que impliquen la explotación de la propiedad privada bajo circunstancias o requisitos permitidos por la ley; entre otras cuestiones de similar equivocidad.

Con todo, esta jerarquía se viola contantemente en México, como ya se ha analizado brevemente en estas páginas. Por ejemplo, retomando el tema de los derechos humanos, la Constitución de la Ciudad de México recoge muchos derechos de gran importancia y que no deben ser soslayados; sin embargo, la Asamblea Constituyente no quiso reconocer el derecho a la renta básica, no aceptó el derecho de la mujer a decidir, no se reconoció la obligación de los poderes fácticos para garantizarlos derechos humanos, no se reconocieron los derechos a la resistencia y a la desobediencia civil, no ce aceptó el derecho a la ciudadanía universal, el derecho a votar a partir de los 16 años, el derecho de los procesados a votar y ser votados, y sobre todo, se condicionó la garantía de los derechos —fundamentalmente en el caso de los derechos sociales— a las posibilidades presupuestales de la Ciudad.15

Dicho de otra manera, la Constitución mexicana, a pesar de las continuas reformas a que ha sido sometida en los últimos cien años, aún presenta ciertas deficiencias perceptibles en varios de sus artículos, a veces de manera sutil; otras, de forma

muy evidente. Para nadie es un secreto que mucho del accionar de la Asamblea Constituyente queda exento de la presencia de los ciudadanos, o sea, sin la participación de estos en lo que en sus sesiones se decide. Ni hablar de la inexistente participación de representantes de los pueblos o comunidades originarias en tales asuntos, lo cual contradice el Artículo 2 referido a la pluriculturalidad de la nación mexicana—sustentada supuestamente en sus pueblos indígenas— y el derecho a la libre autodeterminación de dichos pueblos.

Concluyendo, se puede afirmar que ninguna constitución es perfecta, pues, son el resultado de la experiencia y la creatividad humanas, también imperfectas y propensas al error. Lo anterior quizás sea la razón por la cual a la Constitución mexicana se la han ido haciendo durante poco más de un siglo tantas reformas. No obstante, con todas esas reformas y nuevos párrafos agregados a diversos artículos, ya el documento actual engrosa una extensión considerable, que deja un amplio margen a la posibilidad de que nadie lo lea completo y a las ambigüedades antes expuestas; *ergo*, al error.

También es válido replantearse el rol de los diversos poderes que tienen el deber de dirigir la Federación, haciendo valer las leyes contempladas en la propia Constitución, en sentido general, y en cada Estado, en sentido particular; ya que, sin su eficiente funcionamiento, los casos como la desaparición forzada de Iguala, seguirán siendo noticia cada día en México como ha ocurrido antes y después del terrible suceso, y aún hoy. De nada sirve una Carta Magna de más de 200 páginas, que sea violentada constantemente o que no maximice el valor de los derechos humanos, porque prioriza otros intereses de índole económico-político.

Los fallos, errores, deficiencias o debilidades, que puedan hallarse a esta Constitución, independientemente de la forma —ambigua, contradictoria, etc.— en que puedan estar redactados algunos de sus artículos, se deben, probablemente, a la inadecuada elaboración de determinados postulados del propio texto constitucional, que carecen, en muchos casos, de la precisión y claridad necesarias para su correcto ejercicio en la práctica.

Bibliografía

. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. SECRETARÍA GENERAL. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México, 28 de mayo de 2021. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/leyesBblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf. Consultado: mayo 28, 2021.

- CÁRDENAS GRACIA, J.: La Constitución de la Ciudad de México. Análisis crítico, Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez, México, 2017.
- CHINOS SOLAZAR, C. Y JAIME PRECIADO CORONADO (COORDINADORES): Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional, Universidad de Guadalajara y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), México, 2017.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH): Tres reportes preliminares de las investigaciones de la CNDH sobre el "Caso Iguala", Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México, 2018.
- MICHALON, B.: «Las singularidades de la Constitución mexicana en perspectiva: una mirada de internacionalista sobre un texto centenario», Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, (130):161-188, enero-abril de 2018.
- QUIÑONES TINOCO, C. S. Y CLAUDIA ELENA RODRÍGUEZ MENDIOLA (COORDINADORES): La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Análisis críticos e interpretaciones, Cuerpo Académico "Perspectiva del Derecho Constitucional", México, 2018.
- ROBERT MORENO, A.: «La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia y trascendencia a cien años de su promulgación, Amicus Curiae. Universo, Cultura & Derecho, 1(10):54-77, México, 2017. Disponible en: http://www.revista.unam.mx/index.php/ amicus/issue/current/showToc. Consultado: junio 2, 2021.

Referencias

'Alejandro Robert Moreno: «La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia y trascendencia a cien años de su promulgación, *Amicus Curiae. Universo, Cultura & Derecho*, p. 55.

²lbíd.: *op. cit.*, pp. 54-55.

³Para el análisis que se realiza en este ensayo se utiliza la última reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de mayo de 2021.

⁴Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 136-137.

5Los paréntesis son míos.

⁶Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, pp. 2-3.

₹ĺdem.

8lbíd.: p. 14.

⁹Carmen Chinos Solazar y Jaime Preciado Coronado (coordinadores): *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, p. 7.

¹⁰Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, pp. 28-29.

¹¹Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): *Tres reportes preliminares de las investigaciones de la CNDH sobre el "Caso Iguala"*, p. 9.

¹²Carmen Chinos Solazar y Jaime Preciado Coronado (coordinadores): *op. cit.*, pp. 8-9.

¹³En el caso de la desaparición forzada de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa en Iguala, no intervino el poder judicial, sino que la policía actuó fuera de la ley y no como autoridad.

¹⁴Jaime Cárdenas Gracia: *La Constitución de la Ciudad de México*. Análisis crítico, p. 106.

¹⁵lbíd.: *op. cit.*, p. 105.

Magdey Zayas Vázquez (La Habana, 1985).

Graduado en 2012 de la carrera Licenciado en Educación, Humanidades, en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

Maestría en Didáctica del Español y la Literatura (2017, también en el Pedagógico).

Profesor Instructor de Literatura Latinoamericana de la UCPEJV, desde 2015 hasta 2018.

Profesor Instructor de Literatura Cubana en la Universidad de las Artes desde 2019

CUIDO60:

UNA INICIATIVA PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y LOS CUIDADOS FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN CUBA

Por Elaine Acosta González y Sergio Ángel

Mientras escribimos estas líneas, cientos de cubanos han salido de sus casas para protestar frente a un estado de cosas que se les venía haciendo insoportable. Ha sido una jornada inédita la del 11 de julio y los días sucesivos, donde las expresiones de descontento popular han salido de las redes sociales y se han volcado a las calles, evidenciando que el malestar social acumulado necesitaba otros canales de expresión. Aunque este tipo de manifestaciones son inaceptables en regímenes totalitarios y así lo hizo saber el propio Miguel Díaz-Canel al hacer un llamado de "combate" y retomar la consigna de que "la calle es de los revolucionarios", dos frases se escucharon con fuerza durante las protestas: "sí se puede" y "no tenemos miedo".

El miedo quedó a un lado frente al descontento y la impotencia ciudadana por la gestión del gobierno ante la crisis sanitaria, agudizada en los últimos meses, y su incapacidad de resolver las múltiples crisis que acumula la sociedad cubana. Fue un grito de las familias cubanas que llevan años sosteniendo con grandes sacrificios cotidianos la gestión triunfalista y soberbia de un gobierno, incapaz de reconocer sus errores y de escuchar los reclamos ciudadanos, siempre depositando las responsabilidades en terceros.

El aumento de las cifras de contagios en la ciudad de Matanzas, así como las colas interminables en varias ciudades para conseguir alimentos y medicinas, llevaron a que la rabia fuera mayor al temor que han infundido en la ciudadanía las fuerzas de seguridad, que han venido en una escalada represiva, intentando acallar toda voz disidente. Lo cierto es que las imágenes de personas mayores que han protagonizado las protestas, con sus cacerolas o andadores, dejan ver que el descontento no solo es de los jóvenes sino de toda la población, incluida aquella que renunció a todo en pos de las promesas de la Revolución.



Y es precisamente esa generación de personas mayores de sesenta años o más a la que apunta el proyecto Cuido60 que hoy presentamos. Se trata de una generación que en algunos casos alcanzó a conocer la etapa anterior al régimen implantado en 1959, que en su gran mayoríase sumó al proyecto de la Revolución y puso toda su voluntad en que el cambio trajera mejores resultados para sus hijos y nietos. Una generación que hoy con una cacerola vuelve a la calle para manifestarse en contra de lo que creyeron alguna vez. Pero es que muchos de ellos se encuentran en el grupo de los más vulnerables, bien sea por la situación de vivienda, por la jubilación, o porque sencillamente, no logran saciar el hambre ni conseguir sus medicamentos. Las personas mayores también son más vulnerables, porque en muchos casos se han quedado solos, toda vez que muchos de los más jóvenes han emigrado del país, no cuentan con los servicios de cuidado que les permitan vivir una vejez digna.

En las circunstancias actuales de crisis y estallido social no dejamos de pensar en la pertinencia de este proyecto, en la necesidad de generar datos, brindar información, sensibilizar a la ciudadanía sobre las múltiples realidades de la vejez, en la urgencia de reconocer todas esas organizaciones de la sociedad civil independiente que han puesto el alma para lograr que los mayores sigan ahí a pesar de las múltiples carencias, en la urgencia de acompañar a todos esos voluntarios y seguir formando capacidades para fortalecer su tarea. Pero sobre todo pensamos en la importancia de visibilizar a las personas mayores y a sus cuidadores, dejando un registro del tejido social que se ha construido y de las redes que pueden potenciar el trabajo de la comunidad, por fuera del Estado.

Si hay algo que también ha demostrado esta ola de protestas en Cuba es la capacidad de agencia y espontaneidad de una ciudadanía que parecía estar totalmente amordazada en su accionar (Chaguaceda y Cilano, 2020). Sin embargo, las reacciones frente a varios eventos previos relacionados con desastres naturales, así como durante la propia pandemia, han evidenciado capacidad organizativa propia de la sociedad civil, grados de flexibilidad para adaptarse a las distintas necesidades y una rápida capacidad de respuesta y sintonía con las demandas locales. Todo ello ha permitido proporcionar distintos tipos de ayuda y apoyo a las comunidades afectadas, sin la intervención del Estado como protagonista principal (Acosta, 2020b).

1. ¿Cuál es el panorama?

La celeridad, magnitud y complejidad de los cambios asociados al proceso de envejecimiento poblacional han puesto a Cuba a la cabeza de la lista de países más envejecidos del mundo. En la actualidad, el país se ha convertido en el más envejecido de América Latina y en 2050 será el segundo más envejecido del mundo. A pesar de las transformaciones que demanda esta nueva realidad, los marcos normativos, las políticas sociales y los programas de atención a las personas mayores y sus cuidadores en la isla están desajustados de los estándares internacionales en materia de derechos (Acosta, 2020).

El Estado cubano no ha firmado la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, instrumento que entró en vigor en 2017. A pesar de la reciente reforma constitucional, la nueva Carta Magna no responde en forma adecuada al estándar internacional respecto de los derechos humanos de las personas mayores y se carece de una legislación específica¹. En algunas áreas existe desprotección, particularmente en lo que se refiere al cuidado domiciliario, un ámbito donde se han incrementado los servicios privados, pero también las

situaciones de maltrato al interior de la familia y en el espacio público, en las instituciones de salud y atención social, entre otras (Acosta y Angel, 2020).

La falta de control por parte de instituciones respecto de la articulación y calidad en la implementación de las normas tiene efectos negativos desde el punto de vista de la gobernanza como intervención de los actores sociales en las decisiones políticas. Ello se debe a que la participación ciudadana en Cuba está limitada y altamente controlada por el Estado. La autopercepción del papel de la ciudadanía frente a los órganos de poder en Cuba se ve circunscrita a su rol como beneficiarios, pero no como sujetos de derechos que pueden incidir en las transformaciones de la política social (Acosta, Picasso y Perrotta, 2018).

En 2014 se aprobó la nueva política para abordar el envejecimiento de la población cubana, sin reconocer la existencia e importancia de la multiplicidad de actores que han aparecido como proveedores de cuidado de las personas mayores. Su formulación presenta varios problemas como: i) la falta de voluntad para incorporar las distintas iniciativas de la sociedad civil en una agenda común sobre el envejecimiento; ii) la poca claridad respecto de plazos, instancias de seguimiento y responsables de los mecanismos de programación e implementación y los sistemas de información de las políticas; y iii) la no disponibilidad de datos actualizados sobre cada uno de los subprogramas de atención a las personas mayores.

En la actualidad, la crisis sanitaria y humanitaria mundial provocada por la pandemia de la COVID-19 está impactando de manera significativa en las personas mayores en Cuba. Varios analistas coinciden en que la pandemia llegó a la isla en medio de una situación donde la combinación de elementos externos e internos, más el efecto acumulado de una crisis estructural, configura un presente de crisis nacional, con perspectivas de profundización (Mesa-Lago et al., 2020). La economía de la Isla, según Vidal (2020) ya se encontraba en una situación de máxima fragilidad y ya había usado sus reservas y espacios de política fiscal para suavizar los impactos de la situación previa.

Las Naciones Unidas han instado a los gobiernos a proteger los derechos humanos de todas las personas durante la pandemia de COVID-19, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables, que incluye a las personas mayores que viven solas, en instituciones o en comunidades de bajos ingresos que tienen acceso desigual a la atención médica, y que a menudo se encuentran en situación de subempleo y sin protección social (CEPAL, 2021). Asimismo, se ha puesto énfasis en que las declaraciones de emergencia sanitaria o de seguridad estén en consonancia con el derecho internacional y en ningún caso deben usarse como base para socavar los derechos de grupos particulares

de población, algo que sin duda ha sido pasado por alto en toda la región y particularmente en Cuba.

En Cuba, por ejemplo, han aumentado los mecanismos de represión hacia la libertad de expresión, mediante la aplicación de decretos como el Decreto Ley 370 y el 349, bajo el cual periodistas independientes, opositores, artistas, activistas políticos y ciudadanos en general han sido detenidos, amenazados y/o multados con montos excesivos, que representan cuatro o cinco meses su salario, por grabar y publicar en redes sociales denuncias de distinto tipo. El accionar de los cuerpos policiales, de la seguridad del Estado y las llamadas brigadas de respuesta rápida durante las protestas ha dejado en evidencia la falta de garantías y derechos civiles que existe en la isla.

La justicia social, uno de los núcleos del discurso oficial, ha estado casi totalmente ausente en el nuevo paquete de medidas anunciado a mediados de julio del 2020 y de manera más grave aún en la llamada "Tarea Ordenamiento", puesta en marcha a inicios del 2021. Cuando aparece, lo hace con instrumentos que no se corresponden con la nueva estructura social de la Isla. En un país con una desigualdad social creciente, es un buen momento para que se abra el debate sobre una política social moderna y democrática, basada en un enfoque de derechos humanos, donde los actores de la sociedad civil puedan tener un rol más activo y reconocido.

A este complejo escenario, se agregan las limitaciones y restricciones a la libertad de pensamiento y acción que tienen tanto los investigadores y académicos, como los activistas y líderes comunitarios que se ocupan de la atención a las poblaciones más vulnerables en Cuba. Durante la pandemia hemos constatado que desde la sociedad civil en la isla (iglesias, proyectos comunitarios, agrupaciones profesionales), así como desde el sector cuentapropista, han emergido varias iniciativas de intervención y ayuda hacia grupos más desfavorecidos, entre los que resaltan las personas mayores.

Sin embargo, existe un déficit de datos sobre la cobertura y alcance de estas acciones, aunque sabemos que se han extendido por distintas provincias del país. La agencia y potencialidad de este creciente tejido social, es escasamente reconocida, estimulada o apoyada por el gobierno, perdiendo con ello una oportunidad significativa de colaborar con otros actores en la promoción de iniciativas de atención a las personas mayores (Acosta, 2020). La estimulación y fomento del asociacionismo ha venido demostrando cada vez más su necesidad y valía en una sociedad como la cubana, donde el Estado muestra cada vez más su incapacidad para dar respuesta a los crecientes problemas sociales de la población.

2. ¿Para qué se crea Cuido60?

Cuido60 es un Observatorio sobre envejecimiento, los cuidados y los derechos de las personas mayores y sus cuidadores, que tiene como principal objetivo monitorear de manera independiente los procesos, las políticas y los actores relacionados con la atención y el cuidado, así como fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de este grupo poblacional. Con esto, no solo reconocemos la importancia de las personas mayores en Cuba, sino que además tomamos como punto de partida la gran labor que desarrollan las diferentes organizaciones independientes ocupadas del cuidado y los distintos servicios de atención a este grupo.

En este sentido, desde la perspectiva del monitoreo, esperamos realizar tres contribuciones fundamentales: primero, un mapa interactivo sobre las organizaciones independientes que prestan servicios de cuidado y apoyo a las personas mayores, que permita visibilizar la labor que desarrollan y fortalecer los lazos de cooperación; segundo, un catastro que contenga las vulneraciones por derechos de la población de personas mayores y sus cuidadores en Cuba; y tercero, un conjunto de actividades orientadas a registrar lo que significa "llegar a viejo" en Cuba.

Respecto al fortalecimiento de capacidades, tres son las contribuciones más importantes: primero, proporcionar herramientas didácticas que puedan circular a través del paquete semanal y que sirvan de soporte tanto a las personas mayores, sus cuidadores y las organizaciones que trabajan en el tema del envejecimiento; segundo, la creación de una escuela de formación de alto nivel para organizaciones, profesionales, investigadores У cuidadores, conformada por investigadores especialistas a nivel internacional en el tema de cuidados, derechos y envejecimiento; y tercero, generar oportunidades de vinculación y trabajo para personas en la isla interesadas en aportar alas iniciativas de Cuido60.

Con este proyecto, esperamos visibilizar las vulneraciones de derechos que viven las personas mayores en Cuba, pero también evidenciamos que la sociedad civil organizada cumple un rol esencial y son pieza fundamental para conseguir que las personas mayores tengan condiciones más dignas de vida. En este sentido, el proyecto se vuelca sobre una población habitualmente olvidada, pero que aquí resulta esencial, teniendo en cuenta que las expectativas de envejecimiento de la isla para los próximos años son mayores. Además, estamos convencidos que el trabajo debe ser coordinado en pos de fortalecer las redes de colaboración de la sociedad civil independiente.

3. ¿Cuáles son los desafíos?

De acuerdo con Chaguaceda y González (2019) el régimen cubano adolece de una autonomofobia de Estado, según la cual, toda organización debe formar parte del aparato burocrático y ningún tipo de institución o individuo puede encontrarse al margen del control. Es decir, que la independencia es repudiada o absorbida por el Estado, en la medida que nada puede existir por fuera de la "Revolución". Es así como el movimiento feminista, por ejemplo, pretende ser cooptado por el Estado y absorbido por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC); lo mismo intenta hacer el CENESEX con la comunidad LGBTI+, después de ser perseguida y vituperada por el oficialismo; y así podríamos seguir con cualquier intento de organización por fuera del Estado-Partido.

Se trata en el fondo de un miedo a la diferencia, a la diversidad, a la complejidad de las sociedades humanas y por ende un miedo al cambio. Por ello, el principal reto de *Cuido60* se circunscribe al marco de nuestra independencia, en un contexto en el que el Estado cubano no reconoce el trabajo de las organizaciones independientes y niega o minimiza la realidad de las vulneraciones a las personas mayores. Si bien hay registros periodísticos y estadísticos sobre el envejecimiento, son deficitarios, intermitentes o desconectados, por lo que recoger información y brindar apoyo a las organizaciones ya existentes se convierte en un desafío fundamental, que en condiciones diferentes representaría simplemente un punto de partida.

De este modo, Cuido60 tiene como reto proporcionar un espacio para la información, el análisis, la sensibilización y la formación, desde un enfoque de derechos y con una perspectiva de género e intergeneracional. Esto implica, considerar las múltiples desigualdades que se experimentan en la vejez, así como la diversidad de subjetividades con que se significa y vive el proceso de envejecimiento. Constituye también un desafío apostar por el empoderamiento, el activismo y la construcción colectiva, estimulando a las personas mayores y las organizaciones en Cuba a que generen contenidos y expresen opiniones que promuevan sus derechos y reviertan la imagen social negativa del envejecimiento, difundiendo experiencias de buenas prácticas en la Isla y en el mundo respecto de la vejez y el envejecimiento.

Bibliografía

- Acosta, E. (Ed.) (2020). Crisis de cuidados, envejecimiento y políticas de bienestar en Cuba, Bogotá: Editorial Sergio Arboleda.
- Acosta, E. (2020a). "Una crisis sanitaria "controlada" sobre una crisis estructural profundizada: vulnerabilidad, desigualdad y agencia en la Cuba post-

- pandemia", *DemoAmlat, Desafíos de la democracia en América Latina*, Edición 018, septiembre.
- Acosta, E. y Angel, S. (2020). "Radiografía del envejecimiento poblacional en Cuba: desigualdades acumuladas y nuevas vulnerabilidades", en Acosta, E. (Ed.) (2021). Crisis de cuidados, envejecimiento y políticas de bienestar en Cuba, Bogotá: Editorial Sergio Arboleda, p. 101-138.
- Acosta, E., Piccasso, F. y Perrota, V. (2018). Cuidados en la Vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay, (SOPLA) - Fundación Konrad Adenauer, Chile.
- CEPAL (2021). Panorama social de América Latina 2020, Santiago de Chile.
- Chaguaceda, A. y González, C (2019). "Autonomofobia de Estado y socialización cívica en Cuba", *Revista Foro* Cubano de Divulgación, Vol. 2, No. 8, mayo.
- Mesa-Lago, C., Everleny, O., Amor, E., Guillén, J. I., Acosta, E., Sánchez, R., Castellanos, D., Izquierdo, Y., Valdés, D. (2020). La Covid-19 en Cuba y sus consecuencias en la etapa de post-pandemia: visión y propuestas, Pinar del Río: Centro de Estudios Convivencia, mayo.
- 8. Vidal, P. (2020). "El reflejo del Gran Confinamiento sobre la economía cubana", *Cuba Capacity Building Project Horizonte cubano*, 12 de junio.

Referencias

¹Un desarrollo más detallado y amplio del ámbito normativo que regula y protege los derechos de las personas mayores en Cuba puede encontrarse en: Acosta, E., Picasso, F. y Perrotta, V. (2018). *Cuidados en la Vejez en América Latina. Los casos de Chile, Cuba y Uruguay*: Santiago, Programa (SOPLA) – Fundación Konrad Adenauer.

Elaine Acosta González

Socióloga, Directora Ejecutiva de *Cuido60* e investigadora asociada al *Cuban Research Institute de Florida International University*.

Le apasionan los temas de investigación relacionados con el trabajo de ciudadanos, el envejecimiento, las migraciones femeninas y las politicas de bienestar.

Ha enseñado e investigado en varios países de América Latina. Es Doctora en Estudios Internacionales e Interculturales por la Universidad de Deusto en Bilbao, España.

Sergio Ángel

Profesor universitario, trabaja temas relacionados con la democratización y participación en contextos autoritarios.

Actualmente es investigador Principal del Programa Cuba de la Universidad Sergio Arboleda y Coordinador del Observatorio de Libertad Académica (OLA).

Es parte del proyecto *Cuido60* en calidad de Investigador en el diseño de instrumentos, procesamiento y análisis de información.

EL EMBARGO QUE LA HABANA NO QUIERE RESOLVER

Por Elías Amor Bravo

Todos los años, más o menos en las mismas fechas, el régimen comunista cubano se emplea a fondo en el desarrollo de una campaña frenética en la prensa oficial cubana contra Estados Unidos. El objetivo de esta campaña es hacerse visible a nivel internacional, con el único fin de movilizar apoyos a la iniciativa que se presenta en Naciones Unidas contra el embargo o bloqueo. Tanta es la propaganda y la demagogia que acompaña a estas acciones, con amplia difusión internacional por parte de las organizaciones comunistas que, este año, incluso ha habido alguien que, de forma inocente, ha llegado a afirmar "podemos imaginar cómo habría avanzado económicamente Cuba si hubiera podido invertir esos multimillonarios fondos, perdidos en más de medio siglo por el bloqueo".

Tremenda pregunta. Puestos a imaginar, podemos hacerlo mismo, pensando cómo sería Cuba si no se hubiera producido la experiencia traumática del proceso revolucionario, e incluso, cuáles serían los efectos benéficos de que la llamada revolución hubiera durado solo hasta, digamos, 1969, y en aquel mismo año hubiera sido reemplazada por un sistema democrático. Puestos a imaginar se puede pensar en cientos de escenarios mucho mejores para la Isla de no haber existido esta etapa de más de 60 años.

Pero la cuestión que se plantea en este trabajo es de otra índole. ¿Qué sentido tiene culpar al embargo o bloqueo de Estados Unidos de los déficits y carencias de la economía cubana en 2021 cuando en realidad Cuba comercia, recibe inversiones y realiza transacciones con la práctica totalidad de países del mundo? Se tiene la sensación de que es un querer y no poder, un sinsentido, dedicar todos los años recursos económicos, sin duda numerosos, a promover un potencial apoyo en Naciones Unidas a una iniciativa que, en la realidad, no se sostiene por las evidencias de los hechos.

No cabe la menor duda que el sistema económico y social imperante en el país tiene una influencia muy superior, a cualquier embargo externo, en el estado de postración de la economía y en la incapacidad de los dirigentes para encontrar la salida. En estas condiciones, atribuir la responsabilidad del fracaso a otros, es una pérdida absoluta de tiempo, un absoluto despropósito.

Es lo mismo que si el régimen, por ejemplo, culpase al Club de París del endeudamiento que tiene la isla con



oto tomada de Internet.

esa entidad y de su exceso de celo a la hora de querer cobrar. O si responsabiliza a los que venden a Cuba bienes y servicios de querer cobrar puntualmente sus honorarios, o que las empresas que invierten en Cuba no puedan retornar sus beneficios a las casas centrales de manera normal. Las responsabilidades se tienen que asumir por todos los participantes en la actividad económica, si se quiere encontrar soluciones a los problemas. Sin ese paso previo, de reconocimiento, no hay mucho que hacer.

Y luego está la demagogia y la propaganda. Por ejemplo, los cubanos de 58 años y menos a los que se dedican las informaciones en los medios oficiales, saben que durante una larga etapa de sus vidas nadie se acordaba del embargo o bloqueo porque la URSS y el telón de acero con sus subsidios mantenían la improductiva e ineficiente economía de la última frontera en Occidente de la "guerra fría". Eran otros tiempos, el embargo o bloqueo era un asunto de escaso interés, del que nadie se hacía eco. Ni siquiera la propaganda oficial.

La cosa empezó a ponerse fea cuando cayó el muro de Berlín y el sistema político e ideológico comunista se vino abajo. En ese momento, todo el mundo en Cuba se acordó del embargo, que además se sometió a una consolidación jurídica con sucesivas leyes de Estados Unidos, que fijaron un mecanismo estable paraque el ocupante de la Casa Blanca, fuera quien fuera, no pudiera subvertir la voluntad del parlamento. La cuestión cubana se consolidaba en la política de Estados Unidos como una política bipartidista por primera vez en décadas.

No obstante, en esas mismas fechas, a Cuba llegaban por decenas de miles españoles, italianos, franceses, canadienses, rusos dispuestos a hacer todo tipo de negocios con el sector estatal, y dedicarse a otras actividades que no vale la pena citar. En aquel momento, el gobierno, agobiado por la falta de divisas (como ahora sus herederos) se vio obligado a rebajar los controles para realizar operaciones de comercio exterior, inversiones, etc., hasta entonces prohibidas.

Los cubanos siguieron bloqueados al interior de la Isla, pero los extranjeros podían realizar en Cuba numerosas operaciones prohibidas a los nacionales. Poco tiempo después, llegó el petróleo de Venezuela y todo volvió a estar bajo control y centralizado. Cualquier vestigio de apertura pasó a mejor vida. La influencia del petróleo venezolano fue tan bien recibida por el régimen, que decidió poner fin a la industria azucarera cubana. Una decisión de consecuencias desastrosas una década después.

Entiéndase, por refrescar la historia, que el origen del contencioso entre los dos países fue impuesto por la revolución que, de la noche a la mañana, se adueñó de todas las propiedades privadas de los ciudadanos estadounidenses en Cuba, imponiendo como fórmula de compensación un pago por medio de unos bonos que no servían de nada en aquella época, porque ni siquiera fueron admitidos a cotización en los mercados financieros.

Luego, desde hace unos años, la campaña de propaganda ha venido acompañada de un invento de cifras de escaso rigor que tratan de estimar los "daños económicos abrumadores" del embargo. Sorprende que en estos cálculos parece tener entrada cualquier cosa, lo cual podría llevar a pensar que la economía de Estados Unidos es esencial para Cuba, y así lo reconocen sus autoridades.

Lo tienen difícil si quieren poner fin, de manera unilateral, al contencioso entre los dos países. Lo más práctico sería, si no quieren negociar, olvidarse del asunto y ponerse a trabajar para encontrar una solución alternativa, pero es que ni en eso son capaces de tejer una estrategia ordenada.

Y por eso, especulaciones como las señaladas antes, como por ejemplo, "podemos imaginar cómo habría avanzado económicamente Cuba si hubiera podido invertir esos multimillonarios fondos, perdidos en más de medio siglo por el bloqueo", no hacen otra cosa que darles toda la razón. Claro que sí. Cuba podría hacer avanzado económicamente y mucho, si no hubiera existido el embargo o bloqueo. Tal vez no todo lo que cabría en sus potencialidades de crecimiento, pero más que lo hecho hasta ahora, seguro.

En la comunidad internacional, este asunto viene reclamando seriedad, responsabilidad y credibilidad. Hay países que se asombran cuando escuchan de los dirigentes calificaciones como "acciones de guerra" a una serie de normas administrativas aplicadas por la Administración de Estados Unidos a las transacciones financieras y las operaciones financieras en la Isla de bancos y entidades de otros países, lo que no se sostiene cuando en Cuba incluso operan las entidades especializadas en criptomonedas, como se ha tenido ocasión de comprobar recientemente.

Lograr un voto no vinculante de numerosos países puede ser considerado una victoria en la guerra que mantiene en vigor a los mandatarios cubanos desde la caída de telón de acero y del muro de Berlín, que le proporciona valiosos réditos políticos y económicos. Pero no es la solución, y lo saben.

Es posible que hayan muchos países que voten contra Estados Unidos en este asunto, dejándose llevar por una mezcla de sentimientos encontrados. Esto debería ser objeto de consideraciones por parte de Cuba, porque se habla de cansancio y aburrimiento en la comunidad internacional hacia un asunto que La Habana tiene en sus manos resolver. ¿Por qué no se pone a ello?

Elías M. Amor Bravo.

Analista cubano y especialista en formación profesional y empresarial.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Máster en gestión pública directiva.

Director de la Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Director general de formación y cualificación profesional.

Miembro del Consejo Académico del *Centro de Estudios Convivencia*.

Reside en Valencia, España.

CUBA CAMBIÓ EL 11 DE JULIO

Por Reinaldo Escobar Casas

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por hacer creer que las protestas populares del pasado domingo 11 de julio fueron organizadas desde los Estados Unidos y que solo se trataba de incidentes aislados protagonizados por elementos antisociales, la mayoría de los cubanos tiene una nueva percepción sobre el grado de inconformidad prevaleciente.

Las imágenes que muestran manifestantes en numerosas ciudades gritando "no tenemos miedo", "queremos un cambio" o la simple repetición de la palabra "libertad" aclararon a cada individuo que lo que cavilaba y no se atrevía a decir no era un extravagante pensamiento personal sino un sentimiento compartido.

Con la intención de desacreditar los testimonios de lo que ocurrió en realidad, los medios oficiales se esfuerzan por poner ejemplos de las falsas noticias que algunos divulgaron en las redes, pero eso solo hace saltar la sospecha de que muchos de estos fake news o bulos pueden haber sido fabricados precisamente con la intención de afectar la credibilidad de lo que se difunde en las redes.

Basta recordar al agente de la Seguridad del Estado Carlos Serpa Maceira, infiltrado en la oposición con la fachada de periodista independiente quien, en el momento de su desenmascaramiento, apareció ante las cámaras de la televisión llamando por teléfono a la emisora Radio Martí para ofrecer una información falsa y así "demostrar" que los periodistas independientes mentían.

No se trata solamente de lo que la gente ha visto y compartido en sus cuentas de Facebook. Lo que tiene más peso es la experiencia personal de haber participado en una demostración espontánea, o al menos haberla visto detrás de los visillos de su ventana. Son muchos los que tienen un hijo, un pariente, un amigo, al menos un conocido que gritó o escuchó gritar a otros.

Esta salida masiva de los armarios del miedo tendrá consecuencias. El canciller cubano podrá decir que el 11 de julio no hubo un estallido social, lo que no podrá negar es que ese día se desencadenó una explosión en las conciencias: el despertar que se produce cuando se descubre que es posible decir



oto de Arch

en voz alta en la plaza pública lo que hasta ahora solo se podía susurrar al oído de los amigos más confiables. Cuba cambió y ellos lo saben.

* Este texto se publicó origuinalmente en el diario 14ymedio.

IDIGAMOS SÍ A LA LIBERTAD Y NO A LA VIOLENCIA!

Por Jorge Ignacio Guillén Martínez



o tomada de Internet.

Las históricas protestas de los últimos días en toda Cuba han despertado la llama de la libertad, son una luz esperanzadora en circunstancias tan complejas como las que vivimos y sufrimos todos los cubanos, más allá de las ideas que defendamos o cualquier otra diferencia. El pueblo cubano ha dicho sí a la libertad, no un pequeño grupo, sino una amplia cantidad de personas que con su grito de libertad han dejado claro al gobierno y al mundo entero, que no todos somos socialistas, que muchos no estamos con este gobierno, que no hemos elegido libremente a nuestro presidente, que el sistema económico actual no satisface en lo más mínimo nuestras necesidades esenciales, que Cuba necesita reformas profundas y que ya no estamos dispuestos a seguir callando y aguantando. Queremos la libertad y vamos a luchar pacíficamente por alcanzarla, ese fue el claro mensaje que miles de cubanos alrededor de toda la Isla expresaron con alegría.

Dada la importancia de estos sucesos, me atrevo a señalar tres ideas sobre las que merece la pena reflexionar, especialmente para que en el corto y mediano plazo la violencia no siga ganando terreno y todos los cubanos podamos dialogar, encontrarnos, acompañarnos como hermanos en la construcción de un futuro mejor.

- 1. La tensa situación en la que estamos, en la que la gente no ha tenido otra opción que lanzarse a la calle a exigir sus derechos, podría haberse evitado si las autoridades hubiesen escuchado el clamor del pueblo mucho antes, si hubiesen hecho caso a académicos e investigadores que constantemente han estado sugiriendo la imperiosa necesidad de reformar estructuralmente el sistema económico, político y social. Que la gente estaba cansada no es un secreto para nadie, que había descontento tampoco, sin embargo las autoridades en lugar de abrir y generar oportunidades para el progreso y el bienestar de todos apostaron por aferrarse a la ideología, a las instituciones extractivistas, a exigir al pueblo más y más sacrificio. Muchos lo advirtieron, la paciencia del pueblo tiene un límite.
- 2. Ahora bien, en el punto en que estamos, ya no hay vuelta atrás, lo quieran reconocer o no las autoridades cubanas, la historia de Cuba ha cambiado a partir del 11 de julio de 2021. No obstante, es apreciable en muchos de los videos que circulan sobre las protestas, cómo la gran mayoría de los manifestantes salieron

pacíficamente, coreaban "venimos en son de paz", "esto es pacífico", "no a la violencia", entre otros, alzaban las manos como seña de paz, caminaban con una sonrisa en la cara y sin armas en las manos. Es una bendición que una gran parte del pueblo cubano -después de tanto sufrimiento- entienda y promueva soluciones pacíficas, que practiquen la protesta pacífica. Pero al mismo tiempo es inadmisible, vergonzoso y aterrador que el presidente del país llame al combate, al enfrentamiento, a la guerra civil entre cubanos. Sin embargo, aún se pueden evitar males mayores, aún se puede llamar a la calma, aún se puede retirar el ejército de las calles, aún se puede llamar al diálogo verdadero y al entendimiento entre cubanos, aún estamos a tiempo de evitar más muertos, más desaparecidos, más atropellos de los que hasta ahora hemos apreciado.

3. Por último, parece muy claro el hecho de que la solución definitiva del conflicto que vivimos solo vendrá de la mano de cambios verdaderos en todos los sectores de la sociedad. No importa si el gobierno -en lo inmediato- se aferra al orgullo y a la violencia, o si opta por el diálogo y la negociación, a la larga una u otra opción tendrán que responder a las ansias de libertad de los cubanos, y para ello no hay otro camino que el de las transformaciones profundas que mejoren considerablemente el nivel y la calidad de vida de los cubanos.

Mientras tanto, más allá de la forma como las autoridades continúen lidiando con este conflicto, nosotros los cubanos, podemos y debemos decir no a la violencia, seguir exigiendo nuestros derechos y



libertades de forma pacífica, y dejar que el tiempo ponga las cosas en su lugar. Sí vale la pena, sí hay esperanzas en Cuba, sí tenemos razones para creer que las cosas van a mejorar, pues el grito de libertad de toda Cuba el 11 de julio nos lo ha demostrado.

Jorge Ignacio Guillén Martínez (Candelaria, 1993).

Laico católico.

Licenciado en Economía.

Máster en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España.

EL 11J Y LAS LIBERTADES

Por Dimas Cecilio Castellanos Martí

La distancia entre la realidad de Cuba y el discurso oficial alcanzó su máxima expresión en la respuesta de las autoridades a las manifestaciones masivas y espontáneas del pueblo que tuvieron lugar a lo largo y ancho del país el 11J.

La historia se puede acelerar o retardar, pero solo hasta un punto. Las contundentes demostraciones del 11J, inéditas en nuestra historia, confirman definitivamente que la crisis de Cuba no tiene otra salida que la participación de los cubanos como sujetos en los destinos de su nación; es decir, mediante la democratización. Ignorarlo es conducir el país a un desenlace trágico.

Rechazar la democratización en nombre de la defensa de las "conquistas de la revolución", puede conducir, como indican los hechos ocurridos, a una catástrofe de incalculables consecuencias. Los argumentos empleados para continuar por la misma senda carecen de fundamento:

1. La defensa de la revolución

Por definición, la revolución es un cambio en la estructura del poder en un corto período de tiempo que transcurre desde que los revolucionarios asumen el poder hasta que sustituyen la institucionalidad existente por otra subordinada a sus fines.

Ese proceso -extremadamente prolongado en Cuba- comenzó en 1959 y culminó con la Constitución de 1976. Después de esa fecha en Cuba no hay revolución, sino inmovilismo y retroceso. El inmovilismo, inducido para "salvaguardar las conquistas", no es más que un eufemismo para defender intereses contraídos y conservar el poder; mientras los problemas irresueltos, como la lava de los volcanes, irrumpe en estallidos como el que ocurrió el 11J.

En ese contexto, el concepto de revolucionario, que designa a las personas



to de Arch

que enarbolan cambios, no es atribuible a los que optan por detener la historia para conservar lo alcanzado. Los defensores del *status quo* pueden calificarse como cualquier otra cosa, pero no de revolucionarios.

2. El bloqueo

El argumento del bloqueo se debilita cuando se mira hacia sus causas. Las intervenciones de las propiedades norteamericanas que comenzaron en 1959, los intentos de exportar la revolución a otros países de la región, unido al restablecimiento de las relaciones con la Unión Soviética -en plena Guerra Fría- recibieron por respuesta de Estados Unidos la Ley del embargo, la rebaja y suspensión de la cuota azucarera y la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Comenzó así una escalada de confrontaciones que durante seis décadas ha sido utilizada por el Gobierno de Cuba para restringir las libertades de los cubanos, cuyo peor efecto ha sido el retroceso de Cuba del pelotón más avanzado de América Latina en materia de derechos y libertades al grupo de los más atrasados.

La solución de ese diferendo no está, pues, en campañas publicitarias ni en las resoluciones de las Naciones Unidas, sino en aceptar las causas y llevarlas a la mesa de negociación en lugar de utilizarlo para presentarse ante el mundo como David ante Goliat, solapar las deficiencias internas y tratar de hacer creer que toda idea diferente a las del gobierno proviene de Estados Unidos, lo que constituye una ofensa a la inteligencia, cultura y profesionalidad de los cubanos.

3. La principal causa

A la sombra de la confrontación con Estados Unidos, el Gobierno revolucionario implementó un paquete de medidas de beneficio popular (rebaja de los alquileres y de medicamentos, mejoras en la educación y la salud pública, la entrega de cien mil títulos de propiedad a campesinos pobres y la subvención de productos y servicios básicos). De forma paralela, sustituyó la sociedad civil independiente por asociaciones creadas o subordinadas al poder, suprimió las libertades, concentró el poder en el líder y la propiedad en el Estado. El efecto más negativo de las medidas populistas y de la instauración del totalitarismo fue la desaparición de la condición de ciudadano: un efecto estrechamente vinculado con los fracasos cosechados. el malestar acumulado y la explosión simultánea del 11J.

Como todo sistema ajeno a la naturaleza humana el totalitarismo cubano nació condenado al fracaso. Su larga duración radica en el grado de capacidad demostrada para someter a las personas mediante el control de la propiedad, la educación, la cultura y los medios de comunicación.

El embargo debe cesar, pero como la principal causa de la crisis radica en el aferramiento a la estatización, la planificación centralizada y la ausencia de libertades, la salida está, primero en la implementación de medidas de cambio al interior de Cuba, y luego en las negociaciones bilaterales con Estados Unidos, para mediante el diálogo y la negociación desandar el camino transitado desde la nacionalización de las propiedades norteamericanas y la promulgación del embargo.

4. El blindaje

Como la eficacia para conservar el poder no es transferible a la economía, la nación cubana se estancó y comenzó a retroceder. El modelo totalitario resultó incapaz de generar un crecimiento sostenido para satisfacer las necesidades de los cubanos, lo que se refleja entre otros aspectos en la carencia de alimentos, medicinas y cortes del fluido eléctrico.

Ante la inevitable crisis, en lugar de escapar hacia adelante, el Gobierno cubano pisó el freno y decidió blindar el modelo totalitario con la Constitución de 2019, cuyo texto conserva las causas del retroceso, a saber: la existencia de un solo partido político como la fuerza política dirigente superior de la

sociedad y del Estado; la propiedad estatal, causa del declive económico como la forma fundamental de la economía; la prohibición a los cubanos de invertir y ser empresarios en su país; y las libertades y los derechos, limitados a ejercerse de conformidad con la ideología del partido gobernante; lo cual explica el porqué en las manifestaciones del 11J, era común el grito de libertad.

Una conclusión evidente

La solución de la crisis depende en primer lugar de medidas dirigidas al empoderamiento de los cubanos, y a desterrar las exclusiones de una parte del pueblo con esa aberrante consigna de "la calle es de los revolucionarios", que constituye una ofensa a las palabras del Apóstol "Con todos y para el bien de todos". En consecuencia a la recuperación de la condición de ciudadanos para la participación como sujetos, no como objetos, en la solución de los problemas de la nación, que son sus propios problemas.

Como la causa de la crisis es interna, basta introducir un conjunto mínimo de medidas que permitan a los cubanos invertir y crear pequeñas y medianas empresas de producción y de servicios, producir y comerciar sin la tutela de los monopolios de Acopio y de Comercio Exterior, y asociarse en la forma que lo consideren para los asuntos de su interés. Esas medidas tendrían obligatoriamente que acompañarse de la conformación de un abanico de asociaciones autónomas e independientes sin más interferencia estatal que la necesaria para su registro, existencia y funcionamiento.

Dimas Cecilio Castellanos Martí (Jiguaní, 1943).

Reside en La Habana desde 1967.

Licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad de La Habana (1975), Diplomado en Ciencias de la Información (1983-1985), Licenciado en Estudios Bíblicos y Teológicos (2006).

Trabajó como profesor de cursos regulares y de postgrados de filosofía marxista en la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Habana (1976-1977) y como especialista en Información Científica en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana (1977-1992).

Primer premio del concurso convocado por Solidaridad de Trabajadores Cubanos, en el año 2003.

Es Miembro de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Cubanos con sede en la Florida.

Miembro del Consejo Académico del *Centro de Estudios Convivencia* (CEC).

LIBERTAD SIN IRA, LIBERTAD

Por Yoandy Izquierdo Toledo



El mes de julio siempre ha sido mi favorito: verano, vacaciones, el mes en que mis padres me trajeron a este mundo, mi primera graduación en una Universidad, el nacimiento de mi primera sobrina, mi matrimonio civil. Todos ellos motivos de infinita alegría, solo opacados por este 11 de julio que debería pasar a llamarse, desde ahora, el Día de la Dignidad Nacional.

Ya lo venía expresando el sufrido pueblo cubano. La crisis sobre crisis lo alertaba. Las medidas de los últimos tiempos lo iban catalizando. Pero los servidores públicos, ajenos a los signos de los tiempos, y desapegados del corazón del pueblo, parecían ajenos a la realidad que podía convertirse en un detonante para la libertad. Y esa fue la llama

que prendió el 11J: disfrutar el valor de la libertad sin haber llegado a ella, pero conscientes de que ese es el inevitable camino. Quien intente negar este derecho recae en el oprobio de obviar la esencia de la persona humana y su dignidad.

Por mucho que el gobierno hable mal de las manifestaciones populares iniciadas el pasado domingo, hubo más gritos de libertad que tiendas saqueadas. Libertad es la palabra de orden. Las traducciones son otra cosa, sobre todo cuando se quiere ocultar la verdad, que en esta hora de Cuba ya es imposible. Remitirnos a Martí, ese que ha sido tan usado a conveniencia de unos y otros, es como leer el Evangelio del civismo en Cuba. Que él hable

también por nosotros, y con nosotros, porque en estos momentos críticos y decisivos la fuerza de su palabra nos empuja a hacerla letra viva: "Amamos a la libertad porque en ella vemos la verdad. Moriremos por la libertad verdadera; no por la libertad que sirve de pretexto para mantener a unos hombres en el goce excesivo, y a otros en el dolor innecesario".

Hay tres cosas que ningún cubano de a pie desconoce, por mucho que se intente tildar de "confundidos" a los manifestantes: el móvil que condujo a la primera protesta -impulsora del resto-, el contenido de las principales demandas, y la forma en que fueron concebidas.

La crisis generalizada, con profundo énfasis en el sector sanitario y de la alimentación y los servicios, es insostenible. No hace falta más móvil, por mucho que se intente buscar protagonistas o culpar al histórico enemigo del norte. El propio Martí lo decía: "Donde no hay equidad ni respeto a todas las opiniones no hay patria sino una dictadura". Ello basta para que el más común de los ciudadanos venza la barrera del miedo.

El principal contenido de las demandas se resume en la palabra libertad. Ella abarca todo. Ha sido la principal. Tanto así como que no ha sido mencionada en los discursos oficiales. Los llamados "disturbios" en decenas de ciudades a lo largo de la Isla han demostrado que la sepultura o ignorancia de la opinión diferente tiene un límite, que el cansancio acumulado desemboca a veces en lo que no queremos, pero que fluye solo, y prende la chispa, y que el aire de libertad una vez que sopla, es difícil de detener. El propio Martí nos recuerda: "Quien esconde por miedo su opinión, y como un crimen la oculta en el fondo del pecho, y con su ocultación favorece a los tiranos, es tan cobarde como el que en lo recio del combate vuelve grupas y abandona la lanza al enemigo". Y Cuba ha demostrado este 11J que entre tantas pérdidas, también se ha perdido el miedo.

En un país donde el derecho a la manifestación es un delito parecía imposible todo lo que hemos visto en las calles cubanas durante estos días. La forma violenta en que se han desarrollado varios acontecimientos es inaceptable, venga de donde venga. Nunca apoyaré la violencia como respuesta, mucho menos como camino a seguir tal y como las más altas autoridades han sugerido. Estamos hartos de discursos de odio, de dividir al pueblo en bandos, de enfrentar a unos con otros y destilar rencores sin tener la humildad de reconocer errores, llamar a la paz y mostrar la rosa blanca.

La violencia engendra más violencia, pero algunos olvidaron esa verdad de Perogrullo cuando votaron sí a la Constitución de 2019, que significaba estar de acuerdo con el famoso artículo 4 que establece que "los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluida la lucha armada..." En

nombre de esa Constitución se ha dado la orden de enfrentamiento entre cubanos, no olvidemos también esta vez que ese no es el camino. El Apóstol de Cuba, que según los cánones gubernamentales hoy sería disidente (yo creo que más bien sería manifestante del 11J) nos dice con su claridad eterna: "Todo lo que divide a los hombres, todo lo que los especifica, aparta o acorrala, es un pecado contra la humanidad". Y por si no es entendido el lenguaje religioso (no porque hable de pecado, sino porque también implica el perdón y la reconciliación), podemos decir que la división de los hombres en bandos es un crimen contra la humanidad.

¡Cuba duele! Hoy más que nunca. El pueblo clama libertad sin necesidad de plataformas digitales ni planes desestabilizadores desde fuera. No busquemos más culpables irreconociendo que de falta de libertad padecemos todos. No seamos jueces unos de otros; si no tenemos el valor de pronunciarnos, respetemos a quienes ponen alma, corazón y vida por nosotros. No sucumbamos ante las mentiras que pueden engañar a unos, pero no a todo un pueblo. Recordemos que aquí los discursos siempre han ido por un lado y la realidad por otro. Resonarán por siempre en mi mente y en mi corazón los gritos de libertad, pero libertad sin ira, sin violencia, sin golpes ni vandalismo. Cuba nos convoca a la libertad con paz, con diálogo, con justicia.

Ya Cuba no será igual que antes. Exijamos el diálogo como la única salida para este problema de raíz, nunca el enfrentamiento, porque "La libertad no puede ser fecunda para los pueblos que tienen la frente manchada de sangre" (José Martí). Recemos con el Evangelio: "Te doy gracias, Padre, Señor de cielo y tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y entendidos, y se las has revelado a la gente sencilla" (Mt 11,25), esa que no cesará de seguir reclamando paz, justicia y libertad para Cuba.

Julio seguirá siendo mi mes favorito, y 2021 parece que será el año de la claridad en Cuba.

Yoandy Izquierdo Toledo (Pinar del Río, 1987).

Licenciado en Microbiología.

Máster en Bioética por la Universidad Católica de Valencia y el Centro de Bioética Juan Pablo II.

Máster en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España.

Miembro del Consejo de Redacción de la revista Convivencia. Responsable de Ediciones Convivencia.

Reside en Pinar del Río.

FALSAS PROMESAS

Por Luis M. Cáceres Piñero

Cuando las promesas se cumplen solo en parte, o de una forma no esperada por motivos justificados, quien promete sigue siendo creíble en la medida que la justificación sea comprobable. Sin embargo, cuando ocurre que las promesas se reiteran durante años y décadas y no se cumplen, o se cumplen solo por un tiempo muy limitado y todo regresa a donde estaba, a los que han prometido a lo largo de los años llega un momento en que no se les cree ya nunca más.

Eso también pasa en Cuba. Pongamos solo algunos ejemplos y el amigo lector seguramente comenzará a recordar muchas más promesas incumplidas, borradas por la falta de memoria pero que al rememorarlas surgen una tras otra. Haciendo un poco de historia, también antes de 1959 había políticos que no cumplían sus promesas, pero nadie podía prometer que habría pescado porque de esto había en todas partes y de muy buena calidad; tampoco se podía prometer azúcar, ni carne, ni pollo, ni café, porque de eso se podía comprar hasta en el pueblo más pequeño sin tarjeta de racionamiento, toda la que tu poder adquisitivo podía adquirir a precios accesibles. Todo esto, y las tiendas abarrotadas, nos parece un sueño de un lejano pasado que algunos pocos niegan por conveniencia: precisamente los que prometieron o creyeron ciegamente en las promesas.

Ahora las promesas son del sabroso guarapo que era posible saborear hasta los que venían de regiones lejanas que nunca habían visto una plantación de caña. En Cuba molían 161 centrales azucareros todos privados antes de 1959, hoy solo quedan 54 fábricas de azúcar todas estatales. Es un triste ejemplo que se extiende desgraciadamente a todas las demás producciones. Esto prueba una vez más que el sector privado es más eficiente y productivo que el estatal, y que competían por brindar lo mejor para su pueblo.

Con estos pocos y claros ejemplos, y otros muchos que se le ocurrirán a nuestros lectores, me pregunto a quién se le ocurrió decir en las últimas seis décadas que esta escasez de todo, que esta ineficiencia en todo, que este empobrecimiento es mejor que aquello. Sin embargo lo que sí abundan son las falsas promesas: Una gran flota pesquera, no hay pescado. Un cordón de La Habana para producir café caturra y no hay café. Los famosos cruces entre ganado Cebú y Holstein para producir carne y leche que correría por nuestras calles,



oto tomada de Interne

y no hay ni carne ni leche. Se había encontrado petróleo en el mar del norte de Pinar del Río que abastecería a Cuba y sobraría para exportar, no hay ni petróleo para producir electricidad y regresaron los apagones. Hasta se prometió secar la Ciénaga de Zapata para producir alimentos, fomentar la cría de búfalos africanos para aumentar el abasto de carne... promesas, promesas, promesas.

Hoy, lo más sencillo que es nuestra agricultura tradicional, no es capaz de producir ni un boniato si no son cosechados por particulares. Por eso nuestras placitas de viandas están vacías y cuando "traen algo" todavía nos asombramos de la cantidad de personas y colas con peleas y desorganización en las que, gracias a Dios, no entra el Coronavirus.

¿Cuánto más habría que esperar para que se demuestre o nos convenzamos de qué es lo que sirve y qué son solo falsas promesas? Hemos visto que ya el pueblo cubano en su mayoría se manifiesta para decir que nadie "se traga tamaña guayaba".

Luis Cáceres Piñero (Pinar del Río, 1937).

Pintor.

Reside en Pinar del Río.



REVISTA DIGITAL CONVIVENCIA
Un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil.
Desde el interior de Cuba.
PINAR DEL RÍO, CUBA.

CONVOCATORIA

"IMPRIMA UNA, PARA QUE HAYA MÁS CONVIVENCIA"

El Consejo de Redacción de la Revista sociocultural *Convivencia* invita a todos los interesados a participar en la siguiente Convocatoria:

- 1. Como nuestra prioridad son los cubanos y cubanas dentro de la Isla, además del portal en Internet ofrecemos dos versiones del contenido íntegro de la Revista *Convivencia* para ser enviadas por correo electrónico dentro de Cuba: una versión TXT (solo texto) y otra versión PDF ilustrada y lista para que usted la pueda imprimir por su cuenta y logre compartirla con sus amigos.
- 2. Esta Convocatoria, tiene como objetivo una invitación para imprimir un ejemplar de la revista *Convivencia* (versión PDF) por cuenta propia, de modo que pueda llegar, poco a poco, a más lectores con la pequeña y valiosa participación de todos. Desde su lugar, con los pocos recursos a su alcance, imprima una Revista como hacemos con las tesis, los trabajos de curso y otros muchos documentos, sin tener imprentas ni fotocopiadoras.
- 3. Además, imprimir un solo ejemplar de cualquier documento de carácter pacífico y sociocultural, para uso personal y de los amigos, está totalmente permitido por la ley y no constituye delito ni violación de reglamento alguno en Cuba, ni en ningún lugar.
- 4. Se trata de estimular y ejercitar, de esta forma sencilla, lo que en cada uno de los cubanos y cubanas existe: el suficiente ingenio, la iniciativa personal y los deseos de buscar lecturas alternativas por cuenta propia. Creemos en la fuerza de lo pequeño. Usted la tiene dentro. El caso es ponerla a trabajar con inventiva y creatividad.
- 5. Usted puede tener la versión PDF, ilustrada y lista para imprimir con solo alrededor de 30 hojas por ambas caras solicitándola a: colabora@centroconvivencia.org (sin tilde en redacción), pidiéndola y pasándola a un amigo en su memoria flash, o bajándola directamente de nuestro portal web: www.centroconvivencia.org
- 6. Pasa esta Convocatoria a tu lista de amigos. Participa en este ejercicio de ciudadanía que es otra forma de aprender los métodos propios, autónomos, sencillos, populares y pobres, para tejer sociedad civil.

CONSEJO DE REDACCIÓN



CUBA: EL FIN DE LA EXCEPCIONALIDAD. p...13

11J: ESCUCHAR LA VOZ DE NUESTRO PUEBLO. p...17

REGRESÓ A LA CASA DEL PADRE S.E.R. MONS. JOSÉ SIRO GONZÁLEZ BACALLAO, OBISPO EMÉRITO DE PINAR DEL RÍO. p...21

EL EMBARGO QUE LA HABANA NO QUIERE RESOLVER. p...39

CUBA CAMBIÓ EL 11 DE JULIO. p...41

LIBERTAD SIN IRA, LIBERTAD. p...46

Foto de Archivo.